 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de excelencia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 41	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 37 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de agosto de 2022	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				


2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	N/A
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	N/A
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta fila como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:
-------------------




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 2 de 41</b>	

1. **FED** – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria. (202203050121133).
2. **FED** – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria. (202203050121113).
3. **FEF** – Solicitud de aprobación de espacios académicos electivos con (cupo mínimo) número de inscritos entre 16 y 20. (202203400121393).
4. **FHU** – Solicitud de aprobación de espacios académicos electivos con (cupo mínimo) número de inscritos entre 16 y 20. (202203400121393).
5. **FED** – Solicitud de aprobación de espacios académicos electivos con (cupo mínimo) número de inscritos entre 16 y 20. (202203050127573).
6. **FCT** – Solicitud de aval del consolidado de la asignación de horas de gestión de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202203500123183).
7. **FCT** – Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Carlos Hernán López Ruiz, profesor ocasional adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y tecnología. (202203500129463).
8. **EXT** -Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Jennifer Erazo Gracia egresada de la Licenciatura en español e inglés.
9. **EXT** -Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Érika Vanessa Pineda Quitián egresada de la Licenciatura en Educación Especial.
10. Solicitud aprobación Acta 28 del 01 de junio de 2022.

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b> (Aicione o elimine tantas filas como necesite)	
De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b> , mediante la cual se aprobó:	
<b>1. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para trabajo de grado. (202203050121133).</b>	<b>Tiempo:</b> <b>N/A</b>
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: "La evaluación del profesor en el aula en los grados 4º y 5º y la comprensión de la prueba saber lenguaje 5º: Entre la perspectiva de la medición y la evaluación formativa- Estudio de caso en el Colegio San Carlos I.E.D" de <b>Anatilde Ortiz Bernal</b> , estudiante de la Maestría en Educación.	
Que mediante comunicación de fecha 29 de julio de 2022 con radicado 202203050121133, la Facultad de Educación, remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de otorgamiento de Distinción Meritoria para el trabajo de grado "La evaluación del profesor en el aula en los grados 4º y 5º y la comprensión de la prueba saber lenguaje 5º: Entre la perspectiva de la medición y la evaluación formativa- Estudio de caso en el Colegio San Carlos I.E.D" de: <b>Anatilde Ortiz Bernal</b> , estudiante de la Maestría en Educación, avalada en Consejo de Facultad del 28 de julio de 2022, (acta 34).	
La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.	
A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:	
<b>Decisión:</b>	
<b>El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "La evaluación del profesor en el aula en los grados 4º y 5º y la comprensión de la prueba saber lenguaje 5º: Entre la perspectiva de la medición y la evaluación formativa- Estudio de caso en el Colegio San Carlos I.E.D" de: Anatilde Ortiz Bernal identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 52.227.716, estudiante de la Maestría en</b>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 41	

Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203050121133).

<b>2. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para trabajo de grado. (202203050121113).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación de Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: "Voces de sobrevivientes y armados sobre los significados de la educación y experiencias con la escuela rural en el conflicto armado en Caquetá", de **Sara Alejandra Carrero Romero**, estudiante de la Maestría en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 29 de julio de 2022 con radicado 202203050121113, la Facultad de Educación, remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud de otorgamiento de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Voces de sobrevivientes y armados sobre los significados de la educación y experiencias con la escuela rural en el conflicto armado en Caquetá" de: **Sara Alejandra Carrero Romero**, estudiante de la Maestría en Educación.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Voces de sobrevivientes y armados sobre los significados de la educación y experiencias con la escuela rural en el conflicto armado en Caquetá" de: Sara Alejandra Carrero Romero identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.022.374.721, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203050121113).*

<b>3. FEF – Solicitud de aprobación de espacios académicos electivos con (cupos mínimo) número de inscritos entre 16 y 20. (202203400121393).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de apertura de espacios académicos electivos con un mínimo de estudiantes inscritos en los programas de la Facultad de Educación Física a cargo de **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano de la Facultad de Educación Física.

Que mediante comunicación de fecha 29 de julio de 2022 con radicado No. 202203400121393, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de apertura de espacios académicos electivos con un cupo mínimo de estudiantes.

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.


A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico **aprobó** la apertura de los siguientes espacios académicos electivos de los programas de la Facultad de Educación Física para el 2022-2, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202203400121393)*


- Técnicas básicas Ultimate, código 1230120, con (16) estudiantes inscritos.
- Técnicas básicas de ajedrez, código 1230133, con (19) estudiantes.
- Técnicas básicas de natación, código 1230113, con (16) estudiantes.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 41	

<b>4. FHU – Solicitud de aprobación de espacios académicos electivos con (cupos mínimo) número de inscritos entre 16 y 20. (202203400121393).</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de apertura de espacios académicos electivos con un mínimo de estudiantes inscritos en los programas de la Facultad de Humanidades a cargo de <b>Magda Patricia Bogotá Barrera</b>, Decana de la Facultad de Humanidades.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 04 de agosto de 2022 con radicado 202203400121393, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de espacios académicos electivos con cupo mínimo de estudiantes</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico aprobó la apertura de los siguientes espacios académicos electivos de los programas de la Facultad de Humanidades para el 2022-2, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202203400121393)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua y cultura alemana 1, código 1322096-01, con (17) estudiantes inscritos.</li> <li>• Argumentación diálogo y pedagogía, código 355055-01, con (18) estudiantes.</li> <li>• Francés Nivel A1, código 1322256, con (19) estudiantes.</li> <li>• INGLÉS A2-, código 1322261, con (19) estudiantes.</li> <li>• INGLÉS A2- (Sede UPK), código 1322261, con (17) estudiantes.</li> <li>• INGLÉS A2, código 1322262, grupo 2, con (15) estudiantes.</li> <li>• INGLÉS A2, código 1322262, grupo 6, con (19) estudiantes.</li> <li>• INGLÉS B1-, código 1322263, grupo 6, con (16) estudiantes.</li> <li>• INGLÉS B1, código 1322263, grupo 7, con (16) estudiantes.</li> <li>• INGLÉS B1- (Sede UPK), código 1322263, grupo 9, con (13) estudiantes. (*primer semestre que se abre en la UPK)</li> <li>• INGLÉS B1, código 1322264, grupo 3, con (18) estudiantes.</li> <li>• INGLÉS B1, código 1322264, grupo 5, con (16) estudiantes.</li> </ul>	
<b>5. FED – Solicitud de aprobación de espacios académicos electivos con (cupos mínimo) número de inscritos entre 16 y 20. (202203050127573).</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de apertura de espacios académicos electivos con un mínimo de estudiantes inscritos en los programas de la Facultad de Educación a cargo de <b>Sandra Marcela Durán Chiappe</b>, Decana de la Facultad de Educación.</p> <p>Que mediante comunicación de fecha 10 de agosto de 2022 con radicado 202203050127573, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de espacios académicos electivos con cupo mínimo de estudiantes.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>El Consejo Académico <b>aprobó</b> la apertura de los siguientes espacios académicos electivos de los</i></p>	



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 41	

programas de la Facultad de Educación para el 2022-2, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202203050127573)

- *Discapacidad psicosocial y educación inclusiva. Comprensión y abordaje Pedagógico, código 1014184, grupo: 01, con (18) estudiantes inscritos.*

<b>6. FCT – Solicitud de aval del consolidado de la asignación de horas de gestión de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202203500123183).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aval a horas de gestión a catedráticos 2022-2 catedráticos, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Martín Sanabria**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe de horas de gestión a catedráticos 2022-2, presentado por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación de fecha 02 de agosto de 2022 con radicado 202203500123183, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aval del consolidado de la asignación de horas de gestión de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

La solicitud cumple con lo establecido en el comunicado 010 de 2021.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la asignación excepcional de horas de gestión a los profesores catedráticos enunciados en la comunicación de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para la vigencia 2022-2, conforme al comunicado 010 de 2021. (202203500123183).*

<b>7. FCT – Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Carlos Hernán López Ruiz, profesor ocasional adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y tecnología. (202203500129463).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de exención para pago de estudios de posgrado de: **Carlos Hernán López Ruiz**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación de fecha 12 de agosto de 2022 con radicado 202203500129463, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para **Carlos Hernán López Ruiz**, profesor ocasional adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y tecnología.


La solicitud cumple con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a Carlos Hernán López Ruiz, profesor ocasional adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de*



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 6 de 41</b>	

*Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016 del Consejo Superior. (202203050084193).*

<b>8. EXT -Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Jennifer Erazo Gracia egresada de la Licenciatura en Español e Inglés.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aplazamiento de beca elevada por la licenciada **Jennifer Erazo Gracia**, egresada de la Licenciatura en Español e Inglés.

Que mediante comunicación de fecha 17 de agosto de 2022, la licenciada **Jennifer Erazo Gracia**, egresada de la Licenciatura en Español e Inglés, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aplazamiento de una beca de posgrado.

La solicitud cumple con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo 0122 del 13 de septiembre de 2021 del Consejo Académico, a partir del 29 de septiembre de 2022 al 28 de septiembre de 2023, a Jennifer Erazo Gracia identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.582.151, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.*

<b>9. EXT -Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Érika Vanessa Pineda Quitián egresada de la Licenciatura en Educación Especial.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aplazamiento de beca elevada por la Licenciada **Érika Vanessa Pineda Quitián** egresada de la Licenciatura en Educación Especial.

Que mediante comunicación allegada al correo de la Secretaría General el 18 de agosto de 2022, Licenciada **Érika Vanessa Pineda Quitián** egresada de la Licenciatura en Educación Especial, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aplazamiento de una beca de posgrado.

La solicitud cumple con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo 0121 del 13 de septiembre de 2021 del Consejo Académico, a partir del 29 de septiembre de 2022 al 28 de septiembre de 2023, a Érika Vanessa Pineda Quitián identificado con cédula de ciudadanía No. 1.233.893.122, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.*

<b>10. Solicitud aprobación Acta 28 del 01 de junio de 2022.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 28 del 01 de junio de 2022.

Sin observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:



**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 28 del 01 de junio de 2022.*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación


CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022												
No.	Consejero	Cargo	1. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria. (202203050121133)		2. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria. (202203050121113).		3. FEF – Solicitud de aprobación de espacios académicos electivos con (cupó mínimo)		4. FHU – Solicitud de aprobación de espacios académicos electivos con (cupó mínimo)		5. FED – Solicitud de aprobación de espacios académicos electivos con (cupó mínimo)	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	X		X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X		X	
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Oriana Valentina Soler	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 37 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022

No.	Consejero	Cargo	6.FCT-Solicitud de aval del consolidado de la asignación de horas de gestión de la Facultad de Ciencia y Tecnología		7. FCT-Solicitud de aprobación exención para pago de estudios de posgrado para Carlos Hernán López Ruiz		8.EXT-Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Jennifer Erazo Gracia		9. EXT-Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Érika Vanessa Pineda		10. Solicitud aprobación Acta 28 del 01 de junio de 2022.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	X		X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X		X	
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Oriana Valentina Soler	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 9 de 41</b>	

Anexo punto: 1.



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Viernes, 29 de julio de 2022  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Postulación Tesis Meritoria La Evaluación del profesor (202205220024102)

Respetada abogada Gina, reciba un cordial saludo.

Para los fines que corresponda informo que el Consejo de Facultad a través de la consulta electrónica que se llevó a cabo el 28 de julio de 2022 (acta 34), avalo la distinción de tesis sugerida como meritoria: "La evaluación del profesor en el aula en los grados 4° y 5° y la comprensión de la prueba saber lenguaje 5°: Entre la perspectiva de la medición y la evaluación formativa -Estudio de caso en el Colegio San Carlos I.E.D.", de la Maestría en Educación.


Autor	Documento	Código	Datos
Anatilde Ortiz Bernal	52.227.716	2018187523	Correo: anatildebernal1234@gmail.com; aortizb@upn.edu.co Teléfono: 3209014272 Dirección: Carrera 11 # 65 C 70 sur Torre 8 Apto 302.


Esta decisión se sustenta en el concepto positivo del lector especializado, profesor Guillermo Bustamante Zamudio (Maestría en Educación), quien menciona dentro de su concepto: (...) "Estoy de acuerdo con la distinción de meritoria para la tesis. Me parece que está bien escrito, que cumple los objetivos propuestos y que hace un aporte novedoso al área investigada"

Para estudio ante el Consejo Académico se remite:

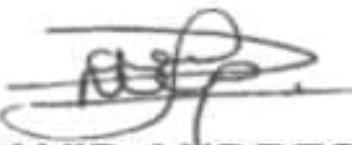
- Acta de sustentación
- Concepto de los Jurados
- Concepto del lector especializado.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 10 de 41</b>

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*


Atentamente,


  
**DAVID ANDRES RUBIO GAVIRIA**  
 Decano (E) Facultad de Educación

Anexo: lo enunciado  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2022-07-29  
 No. de Radicado: 202203050121133



  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DPG - 312  
**FECHA:** Viernes, 15 de julio de 2022  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Concepto de tesis postulada a meritoria de la Maestría en Educación


Cordial saludo,

Respetada profesora


Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis "La evaluación del profesor en el aula en los grados 4° y 5° y la comprensión de la prueba saber lenguaje 5°: Entre la perspectiva de la medición y la evaluación formativa -Estudio de caso en el Colegio San Carlos I.E.D." autoría de Anatlíde Ortiz Bernal, identificada con cédula No. 52.227.716 y código de estudiante 2018187523 egresada de la Maestría en Educación, propuesto para la distinción meritoria y emitido por el profesor Guillermo Bustamante Zamudio (Maestría en Educación), cuyo concepto menciona que (...) *"Estoy de acuerdo con la distinción de meritoria para la tesis. Me parece que está bien escrito, que cumple los objetivos propuestos y que hace un aporte novedoso al área investigada"*.

En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento (Acta No. 15 Ad-referéndum del 13 de julio de 2022) consideraron avalar la tesis "La evaluación del profesor en el aula en los grados 4° y 5° y la comprensión de la prueba saber lenguaje 5°: Entre la perspectiva de la medición y la evaluación formativa -Estudio de caso en el Colegio San Carlos I.E.D.", como meritoria teniendo en cuenta el concepto del evaluador.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**  
 Directora Departamento de Posgrados


1

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

Uno (1) Concepto  
Elaboró: DPG - 312/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ


**Al contestar por favor cite estos datos:**



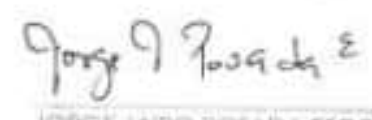

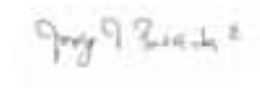
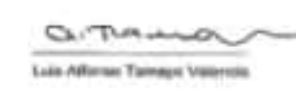

Fecha de Radicado: 2022-07-11  
 No. de Radicado: 2022011201404



2



	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 11 de 41</b>

 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POSGRADO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS DE GRADO</p> <p>Siendo las 09:00 a.m. del 29 de noviembre de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams se realizó la sustentación de la tesis de grado titulada: "La Evaluación del Profesor en el aula en los Grados 4º y 5º y la comprensión de la Prueba Saber Lenguaje 5º: Entre la perspectiva de la medición y la evaluación formativa -Estudio de Caso en el Colegio San Carlos I.E.D.", elaborada por ANATILDE ORTIZ BERNAL, identificada con cédula No. 52.227.716, y código de estudiante 2018187523 del programa Maestría en Educación.</p> <p>Una vez expuesto el tema de investigación y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, los miembros del jurado evaluador deliberaron por espacio de quince minutos y determinaron Aprobar <input checked="" type="checkbox"/> No Aprobar <input type="checkbox"/> la tesis presentada con nota <u>4.6</u>.</p> <p>Distinción solicitada: Ninguna <input type="checkbox"/> Meritoria <input checked="" type="checkbox"/> Laureada <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;"> JOSÉ EMILIO DÍAZ BALLEÑ Director de Tesis</p> <p> JORGE JAIRO POSADA ESCOBAR Jurado</p> <p> LUIS ALFONSO TAMAYO VALENCIA Jurado</p>	<p>Bogotá 04 de abril de 2022</p> <p>Señores:</p> <p><b>Consejo de Departamento de Posgrado</b> Profesora, Claudia Ximena Herrera cherrera@pedagogica.edu.co Profesora, Gloria Janneth Orjuela gorjuela@pedagogica.edu.co ARCHIVO GENERAL UPN archivogeneralupn@pedagogica.edu.co</p> <p><b>Asunto:</b> Recomendación de otorgar Tesis Meritoria a la estudiante Anatilde Ortiz Bernal</p> <p><b>Cordial Saludo.</b></p> <p>Como Tutor y Jurados de la Tesis titulada, <b>La Evaluación del Profesor en el aula en los Grados 4º y 5º y la comprensión de la Prueba Saber Lenguaje 5º: Entre la perspectiva de la medición y la evaluación formativa. Estudio de Caso en el Colegio San Carlos I.E.D.</b>, desarrollado por la estudiante Anatilde Ortiz Bernal, con código 2018187523, sustentada, el día 29 de noviembre de 2021 a las 9 a.m., a través de la Plataforma Microsoft Teams, recomendamos otorgarle la distinción Meritoria, siguiendo los lineamientos del Acuerdo 026 de 20 de agosto de 2020 y teniendo los desarrollos de la Tesis así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Es una investigación que parte de un problema pertinente por su aporte al sistema educativo colombiano y en especial se convierte en un referente sobre las pruebas externas y estandarizadas en el nivel de educación primaria. El desarrollo de la investigación muestra coherencia entre sus componentes: problema, objetivos, referentes teóricos, metodología, resultados, análisis y conclusiones. Lo cual muestra su potencial epistemológico y metodológico en consonancia con la fundamentación teórica y los mismos hallazgos de la investigación.</li> </ol>
<p>2. La pregunta de investigación y la forma cómo se trabajó expresa un buen nivel de análisis, el estudio relaciona componentes como son: el análisis de las políticas de evaluación en relación con la <i>accountability</i> escolar, la calidad de la educación, el conocimiento de la estructura de las Pruebas Saber en el Área de Lenguaje, la posibilidad de utilizar estas pruebas pedagógicamente, la forma de evaluar de los profesores, la relación entre evaluación sumativa y evaluación formativa en la práctica de la evaluación en el aula en tanto analiza y profundiza sobre la evaluación en el área de lenguaje, tiene en cuenta las políticas y orientaciones de Organismos Internacionales, del Ministerio de Educación Nacional y las contrasta y analiza críticamente con las prácticas evaluativas de los maestros desde una perspectiva crítica.</p> <p>3. Los resultados aportan al campo de discusión y aplicación de los procesos evaluativos en el área de Lenguaje en las Instituciones Educativas Distritales y contribuyen al análisis y conocimiento de las políticas nacionales que inciden en la normatividad vigente y en la práctica de la evaluación en el aula en la perspectiva de su valor pedagógico y formativo.</p> <p>4. En resumidas cuentas, es una contribución novedosa y relevante en el campo del análisis de las políticas de evaluación en el ámbito educativo, pero, especialmente, por ser un trabajo con la pretensión de hacer emerger las relaciones y posibilidades entre las Pruebas Saber y el su uso pedagógico en el aula por parte del profesorado.</p> <p>El documento de Tesis fue aceptado y archivado en el repositorio de la Biblioteca de la Universidad Pedagógica con el identificador: <a href="http://hdl.handle.net/20.500.12209/16859">http://hdl.handle.net/20.500.12209/16859</a></p> <p>Por las razones expuestas solicitamos otorgarle la distinción de Meritoria.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> Profesor Jorge Jairo Posada Escobar Jurado</p> <p> Luis Alfonso Tamayo Valencia Jurado</p>	<p style="text-align: center;"> Profesor José Emilio Díaz Ballén Director de Tesis</p>



Concepto sobre una distinción.

**Tesis:** "La evaluación del profesor en el aula en los grados 4° y 5° y la comprensión de la prueba saber lenguaje 5°: Entre la perspectiva de la medición y la evaluación formativa - Estudio de caso en el Colegio San Carlos I.E.D".

**Estudiante:** Anatile Ortiz Bernal

**Concepto académico:** Guillermo Bustamante Zamudio

Estoy de acuerdo con la distinción de meritoria para la tesis. Me parece que está bien escrito, que cumple los objetivos propuestos y que hace un aporte novedoso al área investigada. Este aporte es el siguiente: escudriña con detalle los instrumentos de la evaluación masiva (y estandarizada) y los contraponen a la evaluación que realiza el docente. Efectivamente, la primera evaluación se inscribe en una lógica de "rendición de cuentas", mientras que la segunda enfrenta inevitablemente el asunto de la formación. Este tipo de estudios sirven para llamar la atención, en el sentido de que la evaluación estandarizada no asume responsabilidades en la formación y sí produce una lógica perversa en la institución. No es cierto que se puedan diferenciar las dos funciones (y llevarlas a cabo independientemente), pues la primera es determinante en términos pragmáticos.


*Guillermo Bustamante z.*

Atte.,

Guillermo Bustamante Zamudio

15



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 13 de 41</b>	

Anexo punto 2:



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Viernes, 29 de julio de 2022  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud Tesis Meritoria Voces Sobrevivientes (202205220025702)

Respetada abogada Gina, reciba un cordial saludo.

Para los fines que corresponda informo que el Consejo de Facultad a través de la consulta electrónica que se llevó a cabo el 28 de julio de 2022 (acta 34), avalo la distinción de tesis sugerida como meritoria: "Voces de sobrevivientes y armados sobre los significados de la educación y experiencias con la escuela rural en el conflicto armado en Caquetá", de la Maestría en Educación.


Autor	Documento	Código	Datos
Sara Alejandra Carrero Romero	1.022.374.721	2019287514	Correo: sacarreror@upn.edu.co; saacarreroro@gmail.com Teléfono: 3172424333 Dirección: Calle 64 C # 68 B 98


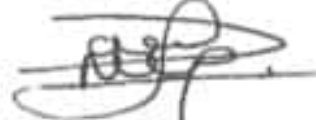

Esta decisión se sustenta en el concepto positivo del lector especializado, profesor Luis Fernando Zamora (Maestría en Educación), quien menciona: (...) "En síntesis y a mi juicio, esta tesis merece bien el reconocimiento de MERITORIA, en tanto constituye un aporte original a la discusión de un tema sensible y de profundas implicaciones para la escuela rural en medio del conflicto armado".



Para su estudio ante el Consejo Académico se remite:



- Acta de sustentación
- Concepto de los Jurados
- Concepto del lector especializado.




 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 14 de 41</b>	


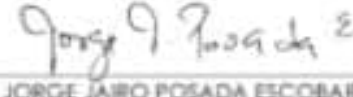


	 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	
	<p>Atentamente,</p>  <b>DAVID ANDRES RUBIO GAVIRIA</b> Decano (E) Facultad de Educación	
	<small>Anexo: lo enunciado          Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González</small>	
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p style="margin: 0;"><b>Al contestar por favor cite estos datos:</b></p> <p style="margin: 0; font-size: 8px;">Fecha de Radicado: 2022-07-29            No. de Radicado: 202203050121113</p>  </div>	

	 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	
	<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b> <b>DEPARTAMENTO DE POSGRADOS</b>	
	<b>MEMORANDO</b>	
	<p><b>CÓDIGO:</b> DPG - 312</p> <p><b>FECHA:</b> Viernes, 15 de julio de 2022</p> <p><b>PARA:</b> Profesora <b>SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE</b>          Decana Facultad de Educación</p> <p><b>ASUNTO:</b> Concepto de tesis postulada a meritoria de la Maestría en Educación</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Respetada profesora</p> <p>Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis "Voces de sobrevivientes y armados sobre los significados de la educación y experiencias con la escuela rural en el conflicto armado en Caquetá", autoría de Sara Alejandra Carrero Romero, identificada con cédula No. 1.022.374.721 y código de estudiante 2019287514 egresada de la Maestría en Educación, propuesto para la distinción meritoria y emitido por el profesor Luis Fernando Zamora (Maestría en Educación), cuyo concepto menciona que (...) "En síntesis y a mi juicio, esta tesis merece bien el reconocimiento de MERITORIA, en tanto constituye un aporte original a la discusión de un tema sensible y de profundas implicaciones para la escuela rural en medio del conflicto armado".</p> <p>En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento (Acta No. 15 Ad-referéndum del 13 de julio de 2022) consideraron avalar la tesis "Voces de sobrevivientes y armados sobre los significados de la educación y experiencias con la escuela rural en el conflicto armado en Caquetá", como meritoria teniendo en cuenta el concepto del evaluador.</p> <p>Cordialmente,</p>  <b>CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN</b> Directora Departamento de Posgrados	
	1	

	 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	
	<small>Una (1) Copia          Elaboró: DPG - 312/02 MYRIAM RAMIREZ GONZ</small>	
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p style="margin: 0;"><b>Al contestar por favor cite estos datos:</b></p> <p style="margin: 0; font-size: 8px;">Fecha de Radicado: 2022-07-15            No. de Radicado: 202203120114993</p>  </div>	
	2	



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educación de Calidad</i>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 15 de 41</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> DEPARTAMENTO DE POSGRADO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS DE GRADO <p>Siendo las 03:30 p.m. del 10 de marzo de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams se realiza la sustentación de la tesis de grado titulada: "Voces de sobrevivientes y armados sobre los significados de la educación y experiencias con la escuela rural en el conflicto armado en Caquetá.", elaborada por SARA ALEJANDRA CARRERO ROMERO, identificada con cédula No. 1.022.374.721, y código de estudiante 2019287514 del programa Maestría en Educación.</p> <p>Una vez expuesto el tema de investigación y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, los miembros del jurado evaluador deliberaron por espacio de quince minutos y determinaron: Aprobar <input checked="" type="checkbox"/> No Aprobar <input type="checkbox"/> la tesis presentada con nota <u>5.0</u>.</p> <p>Distinción solicitada: Ninguna <input type="checkbox"/> Meritoria <input checked="" type="checkbox"/> Laureada <input type="checkbox"/>  <small>(Acuerdo 028 de 2004)</small></p> <p style="text-align: center;">   <b>JORGE JAIRO POSADA ESCOBAR</b>  Director de Tesis </p> <p style="text-align: center;">   <b>ARLEX ANGARITA LEITÓN</b>  Jurado </p> <p style="text-align: center;">   <b>JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CRUZ</b>  Jurado </p>	<p style="text-align: right;">1</p> <p style="text-align: center;"> <b>Universidad Pedagógica Nacional</b>  Departamento de Posgrados  <b>CONCEPTO SOBRE TESIS DE MAESTRÍA DE</b>  <b>SARA ALEJANDRA CARRERO ROMERO</b>  <i>Voces de sobrevivientes y armados sobre los significados de la educación y experiencias con la Escuela Rural en el conflicto armado en Caquetá</i> </p> <p>Fecha: junio 29 de 2022  Por: Luis Fernando Zamora Guzmán – Docente Maestría en Educación</p> <p><b>CONCEPTO BÁSICO: TESIS MERITORIA</b></p> <p><b>ARGUMENTACIÓN</b></p> <p>Una vez leída esta tesis, enuncio a continuación y brevemente los elementos en los cuales apoyo esta apreciación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ante todo, el trabajo es una lúcida y original inmersión en "la escuela rural en medio del conflicto armado", que logra lo que plantea desde un comienzo: <i>la escuela desde el contexto...para ir más allá de la escuela en el contexto...que es lo que usualmente encontramos en este tipo de trabajos, escasos por cierto.</i></li> <li>• Sus conclusiones dan buena cuenta de los objetivos propuestos.</li> <li>• En este sentido, abre una perspectiva original que: (1) se aparta de la idea convencional de "víctimas = las comunidades, y victimarios = el ejército, la guerrilla y los paramilitares" como dos grupos nitidamente diferenciados; (2) introduce la idea de "la temporalidad" en esta materia, es decir que un actor puede pasar de ser víctima a victimario, según el momento que se analice. Y (3) recoge las voces de quienes han sido esos actores armados como parte del fenómeno estudiado, cuyo testimonio usualmente se excluye, casi que por principio. (Desafortunadamente, por razones muy comprensibles que la investigadora explica, los testimonios de los exguerrilleros o desmovilizados apenas se recogen de manera muy parcial o fragmentaria).</li> <li>• Su Marco Teórico está juiciosamente elaborado, con comentarios que denotan que su autora se ha apropiado ampliamente de la literatura trabajada, dentro de la cual aparecen buena parte de los autores más reconocidos en la materia.</li> </ul>
--	--

<p style="text-align: right;">2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodológicamente hablando, es muy consistente y muestra buen dominio del enfoque y de las técnicas propuestas.</li> <li>• Aborda y discute con buenos argumentos el modelo o modelos de desarrollo rural / campesino que han caracterizado la historia nacional, al menos la historia reciente. Es un importante telón de fondo de todo esto.</li> <li>• Aporta un elemento usualmente ausente en la discusión sobre la "identidad campesina" colombiana: <i>su cultura</i>. Aunque no profundiza en esto, pues no es su objeto de estudio, sí lo hace visible y le da un lugar destacado.</li> <li>• <i>Es un trabajo de enorme interés para los maestros rurales de nuestro país</i> (que son una cuarta parte del total), al menos para quienes se desempeñan en contextos rurales con más o menos presencia del conflicto armado, en tanto nos pone de manifiesto el papel de los maestros y de la escuela en tales condiciones, lo que rara vez se menciona durante la experiencia formativa, en Facultades de Educación y en Escuelas Normales Superiores. Este punto tiene total vigencia pues, aunque se supone que estamos en el "posconflicto", sus secuelas seguirán afectando a las poblaciones campesinas y sus maestros(as). Además, el conflicto armado sigue teniendo presencia en docenas de municipios del país.</li> <li>• Desde el punto de vista formal, el documento está muy bien escrito: (1) Articula de manera creativa testimonios (transcripciones textuales) con avances conceptuales del trabajo, lo que hace especialmente amena su lectura. (2) En general su redacción y organización son muy buenas (3) Los escasos problemas formales (gramaticales) presentes en el texto, por ejemplo, el uso del verbo <i>hallar</i> en lugar del verbo <i>haber</i>, y algunas faltas de ortografía, no le quitan ningún mérito al estudio ni al aporte que hace a la educación.</li> <li>• Las ilustraciones (gráficas) elaboradas por la investigadora, que se encuentran especialmente en la segunda parte del texto, además de ayudar en gran medida a la comprensión de la idea por parte del lector, denotan una apropiación muy completa del asunto (resultados – conclusiones) por parte de su autora.</li> <li>• Se encuentran valiosos aportes / reflexiones, tanto en sus Conclusiones como en las Recomendaciones finales, que son un plus de este trabajo.</li> <li>• En síntesis y a mi juicio, esta tesis merece bien el reconocimiento de <b>MERITORIA</b>, en tanto constituye un aporte original a la discusión de un tema sensible y de profundas implicaciones para la escuela rural en medio del conflicto armado.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Luis Fernando Zamora Guzmán</p>	<p>Bogotá 04 de abril de 2022</p> <p>Señores:</p> <p style="text-align: center;"><b>Consejo de Departamento de Posgrado</b></p> <p>Profesora, Claudia Ximena Herrera  Profesora, Gloria Janneth Orjuela</p> <p><b>Asunto:</b> Recomendación de otorgar Tesis Meritoria a la estudiante Sara Alejandra Carrero Romero</p> <p><b>Cordial Saludo,</b></p> <p>Como Tutor y Jurados de la Tesis de Maestría titulada "Voces de sobrevivientes y armados sobre los significados de la educación y experiencias con la escuela rural en el conflicto armado en Caquetá", desarrollada por la estudiante Sara Alejandra Carrero Romero, con código 2019287514, sustentada, el día 10 de marzo de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams, recomendamos otorgarle la distinción Meritoria, siguiendo los lineamientos del Acuerdo 026 de 20 de agosto de 2020 y teniendo que las razones por las que puede ser considerada como meritoria son las siguientes:</p> <p>La tesis versa sobre un tema de alta pertinencia para el contexto de Colombia al trabajar problemáticas de la educación colombiana atravesadas por el conflicto armado y en relación a los significados que diferentes actores sociales le otorgan a la escuela rural y a la educación.</p>
---	---



Se considera un estudio novedoso y relevante para la comprensión de la situación de la educación en Colombia, ya que permite abrir perspectivas alternativas de investigación educativa para la interpretación de las condiciones de la educación rural en contextos de conflicto armado; su abordaje devela el contexto y abre la reflexión sobre la manera cómo se pueden realizar otros trabajos investigativos en este campo.

La importancia de abordar la temática de las relaciones que se establecen entre el conflicto armado y la escuela (particularmente la rural), en este trabajo investigativo, posibilitan hacer visible una emergencia epistemológica e historiográfica de la conceptualización sobre la guerra, donde se han ido construyendo "verdades" que distan mucho de la realidad dejando de lado algunos actores importantes, como han sido los combatientes y las comunidades, que pueden aportar a la comprensión de la escuela rural en estos contextos y que permiten abrir nuevas miradas para comprender estas relaciones complejas. Por otro lado, la conceptualización de guerra hacia la población, permite una nueva forma de explicar y comprender qué y cómo ha ocurrido, y cómo hemos llegado hasta aquí, así como evidenciar los poderes hegemónicos que se expresan sobre los diferentes actores sociales, incluyendo a los armados.

Esta perspectiva permite reconocer la existencia de una lectura múltiple y pluralista en relación con la escuela y ampliar las visiones conceptuales y teórico políticas disímiles del conflicto armado y social para poner en diálogo silenciamientos, olvidos, ocultamientos y las formas de desvirtuar los recuerdos y experiencias de nuestro pasado reciente. En ese sentido, la tesis además de aportes al campo educativo hace reflexiones psicosociales y sociológicas, a través de un análisis desagregado, en aspectos de género y de intergeneracionalidad.

La información recogida y analizada en la tesis contiene una buena riqueza de significados, lo que requirió un trabajo de campo en el que los datos son difíciles de obtener dadas las sensibilidades producidas en medio de un conflicto armado

prolongado. Es relevante el marco teórico expresado y desarrollado, basado en las teorías pos-críticas, la complejidad y la colonialidad del saber. Además, es de resaltar el aporte de las experiencias y las construcciones imaginarias de los combatientes de los diferentes bandos, las cuales tienen en consideración sus visiones de género, de ciclo de vida (niñez, juventud, adultez), o de la educación formal de la escuela, y también de los procesos de formación que se desarrollan al interior de las organizaciones armadas, ya sea el ejército colombiano o las Farc. Esto nos permite ver cómo emergen miedos, resistencias, apropiaciones, abusos sociales e identidades de guerra expresados a través de la relación que tuvieron o tienen los actores con la educación y la escuela.

Es un trabajo de investigación pertinente para la educación actual y para la Maestría en Educación de la UPN, es relevante lograr investigaciones en este tono en relación a la escuela rural en medio del conflicto. Así mismo, es de resaltar que en el proceso de investigación, los objetivos propuestos están en coherencia con el análisis y conclusiones, de igual forma con los aspectos metodológicos y los saberes que emergen desde diferentes planos; en este caso las experiencias variadas y diversas logran una comprensión clara y expositiva

La metodología de carácter cualitativo desarrollado: análisis de contenido cumple las exigencias y el rigor académico establecido. El análisis de la información y el contraste con los referentes teóricos son rigurosos; la síntesis, la presentación y el respeto con que se organizaron las ideas de los entrevistados permiten una aproximación en la que resultan categorías emergentes importantes para nuevas interpretaciones a la problemática estudiada.

Por último, se evidencia que la tesis está bien escrita, cada una de las partes está articulada y permite el desglose de los objetivos.

Cordialmente,



Profesor Arlex Angarita Leiton  
CC 93153499  
Jurado




Profesor José Manuel González Cruz  
Jurado



Profesor Jorge J. Posada Escobar  
Director de Tesis



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 41	

Anexo punto 3:



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** viernes, 29 de julio de 2022  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General

**ASUNTO:** Solicitud aprobación electivas con número de estudiantes inscritos entre 16 y 20

Cordial saludo doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico amablemente me permito remitir la relación de electivas todo programa ofertadas para el periodo 2022-2, con número de estudiantes registrados entre 16 y 20:

NO.	CÓDIGO	GRUPO	ELECTIVA TODO PROGRAMA	REGISTRADOS	PROFESOR
1	1230120	01	TÉCNICAS BÁSICA ULTIMATE.	016	JORGE ANDRÉS LARRARTE CADAVID
2	1230133	01	TÉCNICAS BÁSICAS DE AJED.	019	ANDRÉS HUMBERTO ROJAS BARRERO
3	1230113	4	TÉCNICAS BÁSICAS DE NATACIÓN	016	RICARDO RUBIO GARCÍA

Agradezco la colaboración brindada,

  
**VICTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
 Decano

Elaboró: FEF-340/ Rubby Moreno M.

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Fecha de Radicado: 2022-07-29 15:32:10  
 No. de Radicado: 202203400121393





Anexo punto 4:

11/8/22, 10:53 Consejo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

**AVAL ESPACIOS ELECTIVOS QUE NO CUMPLEN CON EL CUPO MÍNIMO FHU (202203150124413)**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jsuarez@pedagogica.edu.co>  
Jue 04/08/2022 14:14

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>  
CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>  
Cordial saludo

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades. De manera atenta presentamos para consideración y aprobación del Consejo Académico, la situación de mantener habilitados los espacios electivos que no cumplen con el cupo mínimo de los programas de la Facultad de Humanidades.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ELECTIVA	Nº DE INSCRITOS	JUSTIFICACIÓN	DEPTO.
132206-01	Lenguas y cultura alemanas I	17	Corresponde a un espacio electivo exclusivo para los estudiantes de las licenciaturas del departamento de Lenguas. Es necesario conservarlo porque en los nuevos planes de estudio se aprobó el requisito de cursar un número mínimo de espacios electivos ofrecidos por el Departamento de Lenguas. Esta es una de las electivas que se ofrece para los estudiantes que iniciaron el nuevo plan de estudio.	Lenguas
132205-01	Argumentación, didáctica y pedagogía	18	Se solicita mantener abierto, dado que algunos estudiantes que la tienen registrada, están cursando su programa este semestre y, con ello, los créditos para poder graduarse, además esta no está abierta para la segunda versión y por ello los estudiantes de primera versión no pueden registrarla en otro momento.	Ciencias Sociales

**Electivos del Plan de formación en Lenguas Extranjeras**

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	INSCRITOS	JUSTIFICACIÓN
132225B	01	Francés Nivel A1	38	Se solicita mantener activo para atender la demanda de los estudiantes en esta lengua y facilitar las posibilidades de movilidad que se tienen con Francia y las prácticas proyectadas en el Ucenso Francia.
132226A	9	INGLES A2	29	Se solicita mantener activo para atender la demanda de los estudiantes en esta lengua y facilitar las posibilidades de movilidad que se tienen con Francia y las prácticas proyectadas en el Ucenso Francia.
132226L	13	INGLES A2 (Sede UPE)	17	Se solicita mantener activo por ser el primer semestre que se abre en la UPE.
132226J	2	INGLES A2	23	En el marco de los objetivos de formación del PLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con

<https://outlook.office365.com/mailbox/1AAGAGQZDFmYzotWZYMhNGEjM1NQVLTmM7TzZpODMhMwAGAHtPjMvZjNlYmM0aUkKJkR5S3D> 1/5

11/8/22, 10:53 Consejo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	INSCRITOS	JUSTIFICACIÓN
132226J	6	INGLES A2	29	En el marco de los objetivos de formación del PLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlo activo.
132226J	7	INGLES B1	16	En el marco de los objetivos de formación del PLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlo activo.
132226J	8	INGLES B1	16	En el marco de los objetivos de formación del PLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlo activo.
132226A	7	INGLES B1	16	En el marco de los objetivos de formación del PLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlo activo.
132226J	9	INGLES B1 (Sede UPE)	13	Se solicita mantener activo por ser el primer semestre que se abre en la UPE.
132226A	3	INGLES B1	18	En tanto se trata de último nivel del PLE se solicita mantenerlo activo y así no interrumpir el proceso de los estudiantes que ya han cursado los tres niveles precedentes.
132226A	5	INGLES B1	16	En tanto se trata de último nivel del PLE se solicita mantenerlo activo y así no interrumpir el proceso de los estudiantes que ya han cursado los tres niveles precedentes.

Esta información fue estudiada y avalada sesión del Consejo de Facultad del 03 de agosto de 2022, acta No 33.


Atentamente  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ  
Asistente de Decanatura  
Facultad de Humanidades  
5941894 Ext. 416



<https://outlook.office365.com/mailbox/1AAGAGQZDFmYzotWZYMhNGEjM1NQVLTmM7TzZpODMhMwAGAHtPjMvZjNlYmM0aUkKJkR5S3D> 3/5

11/8/22, 10:53 Consejo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook




De: JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ  
Enviado: jueves, 4 de agosto de 2022 14:12  
Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
Asunto: AVAL ESPACIOS ELECTIVOS QUE NO CUMPLEN CON EL CUPO MÍNIMO FHU (202203150124413)

Cordial saludo

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades. De manera atenta presentamos para consideración y aprobación del Consejo Académico, la situación de mantener habilitados los espacios electivos que no cumplen con el cupo mínimo de los programas de la Facultad de Humanidades.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ELECTIVA	Nº DE INSCRITOS	JUSTIFICACIÓN	DEPTO.
132206-01	Lenguas y cultura alemanas I	17	Corresponde a un espacio electivo exclusivo para los estudiantes de las licenciaturas del departamento de Lenguas. Es necesario conservarlo porque en los nuevos planes de estudio se aprobó el requisito de cursar un número mínimo de espacios electivos ofrecidos por el Departamento de Lenguas. Esta es una de las electivas que se ofrece para los estudiantes que iniciaron el nuevo plan de estudio.	Lenguas
132205-01	Argumentación, didáctica y pedagogía	18	Se solicita mantener abierto, dado que algunos estudiantes que la tienen registrada, están cursando su programa este semestre y, con ello, los créditos para poder graduarse, además esta no está abierta para la segunda versión y por ello los estudiantes de primera versión no pueden registrarla en otro momento.	Ciencias Sociales

**Electivos del Plan de formación en Lenguas Extranjeras**

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	INSCRITOS	JUSTIFICACIÓN
132225B	01	Francés Nivel A1	38	Se solicita mantener activo para atender la demanda de los estudiantes en esta lengua y facilitar las posibilidades de movilidad que se tienen con Francia y las prácticas proyectadas en el Ucenso Francia.
132226J	9	INGLES A2	29	Se solicita mantener activo para atender la demanda de los estudiantes en esta lengua y facilitar las posibilidades de movilidad que se tienen con Francia y las prácticas proyectadas en el Ucenso Francia.

<https://outlook.office365.com/mailbox/1AAGAGQZDFmYzotWZYMhNGEjM1NQVLTmM7TzZpODMhMwAGAHtPjMvZjNlYmM0aUkKJkR5S3D> 3/5

11/8/22, 10:53 Consejo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	INSCRITOS	JUSTIFICACIÓN
132226L	13	INGLES A2 (Sede UPE)	17	Se solicita mantener activo por ser el primer semestre que se abre en la UPE.
132226J	2	INGLES A2	23	En el marco de los objetivos de formación del PLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlo activo.
132226J	6	INGLES A2	29	En el marco de los objetivos de formación del PLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlo activo.
132226J	2	INGLES B1	16	En el marco de los objetivos de formación del PLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlo activo.
132226J	6	INGLES B1	16	En el marco de los objetivos de formación del PLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlo activo.
132226J	7	INGLES B1	16	En el marco de los objetivos de formación del PLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlo activo.
132226J	9	INGLES B1 (Sede UPE)	13	Se solicita mantener activo por ser el primer semestre que se abre en la UPE.
132226A	3	INGLES B1	18	En tanto se trata de último nivel del PLE se solicita mantenerlo activo y así no interrumpir el proceso de los estudiantes que ya han cursado los tres niveles precedentes.
132226A	5	INGLES B1	16	En tanto se trata de último nivel del PLE se solicita mantenerlo activo y así no interrumpir el proceso de los estudiantes que ya han cursado los tres niveles precedentes.

Esta información fue estudiada y avalada sesión del Consejo de Facultad del 03 de agosto de 2022, acta No 33.

Atentamente  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ  
Asistente de Decanatura  
Facultad de Humanidades  
5941894 Ext. 416

<https://outlook.office365.com/mailbox/1AAGAGQZDFmYzotWZYMhNGEjM1NQVLTmM7TzZpODMhMwAGAHtPjMvZjNlYmM0aUkKJkR5S3D> 4/5





VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 04 de agosto de 2022  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** AVAL ESPACIOS ELECTIVOS QUE NO CUMPLEN CON EL CUPO MÍNIMO  
 FHU

Cordial saludo

De manera atenta presentamos para consideración y aprobación del Consejo Académico, la situación de mantener habilitados los espacios electivos que no cumplen con el cupo mínimo de los programas de la Facultad de Humanidades.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ELECTIVA	No DE INSCRITOS	JUSTIFICACIÓN	DEPTO.
1322096-01	Lengua y cultura alemanas 1	17	Corresponde a un espacio electivo exclusivo para los estudiantes de las licenciaturas del departamento de Lenguas. Es necesario conservarla porque en los nuevos planes de estudio se aprobó el requisito de cursar un número mínimo de espacios electivos ofrecidos por el Departamento de Lenguas. Esta es una de las electivas que se ofrece para los estudiantes que iniciaron el nuevo plan de estudio.	Lenguas
1355055-01	Argumentación diálogo y pedagogía	18	Se solicita mantener abierta, dado que algunos estudiantes que la tienen registrada, están culminando su programa este semestre y, con ello, los créditos para poder graduarse, además esta no está ofertada para la segunda versión y por ello los estudiantes de primera versión no podrían registrarla en otro momento	Ciencias Sociales

**Electivas del Plan de formación en Lenguas Extranjeras**

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	INSCRITOS	JUSTIFICACIÓN
1322256	01	Francés Nivel A1	19	Se solicita mantener activo para atender la demanda de los estudiantes en esta lengua y facilitar las posibilidades de movilidad que se tienen con Francia y las prácticas proyectadas en el Liceo Francés
1322261	9	INGLÉS A2-	19	Se solicita mantener activo para atender la demanda de los estudiantes en esta lengua y facilitar las posibilidades de movilidad que se tienen con Francia y las prácticas proyectadas en el Liceo Francés





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 41



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

1322261	13	INGLÉS A2- (Sede UPK)	17	Se solicita mantener activo por ser el primer semestre que se abre en la UPK
1322262	2	INGLÉS A2	15	En el marco de los objetivos de formación del PFLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlos activos
1322262	6	INGLÉS A2	19	En el marco de los objetivos de formación del PFLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlos activos
1322263	2	INGLÉS B1-	16	En el marco de los objetivos de formación del PFLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlos activos
1322263	6	INGLÉS B1-	16	En el marco de los objetivos de formación del PFLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlos activos
1322263	7	INGLÉS B1-	16	En el marco de los objetivos de formación del PFLE y de la imposibilidad de trasladar a los estudiantes a otro grupo con otro horario (puesto que corresponde a distintos Programas y Facultades) se solicita conservarlos activos
1322263	9	INGLÉS B1- (Sede UPK)	13	Se solicita mantener activo por ser el primer semestre que se abre en la UPK
1322264	3	INGLÉS B1	18	En tanto se trata de último nivel del PFLE se solicita mantenerlos activos y así no interrumpir el proceso de los estudiantes que ya han cursado los tres niveles precedentes.
1322264	5	INGLÉS B1	16	En tanto se trata de último nivel del PFLE se solicita mantenerlos activos y así no interrumpir el proceso de los estudiantes que ya han cursado los tres niveles precedentes.

Esta información fue estudiada y avalada sesión del Consejo de Facultad del 03 de agosto de 2022, acta No 33.

Atentamente

**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
Decana

Elaboró: FHU-315/Juan Carrillo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-04

No. de Radicado: 202203150124413





Anexo punto 5



VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** miércoles, 10 de agosto de 2022  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud electiva cupo mínimo (202230820117983)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

En el marco del Consejo de Facultad del 04 de agosto de 2022 (acta 35), el Departamento de Psicopedagogía presentó las siguiente electivas que deben cerrarse por cupo mínimo:

Cód. espacio	Grupo	Nombre espacio	Cupo Matriculados	Programa que lo Administra	JUSTIFICACIÓN
1019060	1	Texto en Con-Texto Académico	3	LIC. BÁSICA PRIMARIA	Cerrar por baja inscripción
1013516	01	Literatura Educación Derechos Humanos	014	LIC. EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	Cerrar. En la LECO se reorganizaron Planes de Trabajo previendo la cancelación de estos espacios por cupo mínimo.
1013521	01	Econ Extra Der Ambi Acc	004		
1053202	01	La. Un. Pub. Ent. La Cris	000		
1053337	01	Mujeres, Historia y Organi	003		
1053338	01	Curso De Compr. Lectora Y	001		
1053344	01	Sociología De La Educación	002		
1053139	5	Practica Vi: Ppic	001		
1014104	01	Discapacidad Motora Conceptualización e Interacción educativa.	011	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIAL	Cerrar. La materia no cuenta con el cupo mínimo reglamentario. 11 estudiantes inscritos. Debe cancelarse





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

En este orden, este cuerpo colegiado, considerando la justificación del programa, y avaló mantener habilitado el siguiente espacio electivo con un número de inscritos de 18 estudiantes:

Cód. espacio	Grupo	Nombre espacio	Cupo Matriculados	Programa que lo Administra	JUSTIFICACIÓN
1014184	01	Discapacidad psicosocial y educación inclusiva. Comprensión y abordaje Pedagógico	018	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIAL	<p>Esta asignatura tiene un total de 17 estudiantes registrados 2022-2. Consideramos que es muy importante no cancelarla a pesar de no cumplir con el cupo mínimo exigido (20), no sólo porque tiene varios estudiantes que se graduarían en 2022- 2, sino porque su temática es nueva tanto en la licenciatura como en otros programas y dentro del proceso de formación de maestros en la UPN los factores psicosociales tienen en la actualidad una gran incidencia en el aspecto pedagógico y emocional de los estudiantes.</p> <p>Además, la electiva fue inscrita por una estudiante de intercambio de México. Se está revisando la opción de reubicar a algunos de los estudiantes de la electiva 1014104 para completar el cupo.</p>

Cabe precisar que se gestionó registrar a más estudiantes a esta electiva para cumplir con el cupo mínimo, sin embargo, por cruces de horario con prácticas y proyectos de grado no fue posible y tan sólo se logró incluir un estudiante, subiendo el cupo de 17 a 18.

Atentamente,

  
SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE  
Decana Facultad de Educación

Elaboró: Viviana Lancheros González


Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-08-10 09:42:15

No. de Radicado: 202203050127573





	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 23 de 41</b>


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de Educadores*

**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Lunes, 01 de agosto de 2022  
**PARA:** Profesora **SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Espacios electivos para cierre y solicitud de un grupo con cupos especiales.

Atento saludo,

Remito para su conocimiento y trámite correspondiente, solicitud para mantener ofertado un espacio electivo para 2022-2 con cupo especial, esto acogiendo a lo establecido en el Acuerdo 017 de 2005, Artículo 6. La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con cupo mínimo de 20 estudiantes. La autorización de cupos especiales será atendida por el Consejo Académico, previa solicitud motivada del Consejo de Facultad respectivo.

El espacio que se solicita mantener ofertado es el siguiente:

Cód. espacio	Grupo	Nombre espacio	Cupo Matriculados	Programa que lo Administra	JUSTIFICACIÓN
1014104	01	Discapacidad psicosocial y educación inclusiva. Comprensión y abordaje pedagógico	017	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIAL	Esta asignatura tiene un total de 17 estudiantes registrados 2022-2. Consideramos que es muy importante no cancelarla a pesar de no cumplir con el cupo mínimo exigido (20), no sólo porque tiene varios estudiantes que se graduarán en 2022-2, sino porque su temática es nueva tanto en la licenciatura como en otros programas y dentro del proceso de formación de maestras en la UPN los factores psicosociales tienen en la actualidad una gran incidencia en el aspecto pedagógico y emocional de los estudiantes. Además, la electiva fue inscrita por una estudiante de intercambio de México. Se está revisando la opción de reubicar a algunos de los estudiantes de la electiva 1014104 para completar el cupo.

De igual manera, se informa de la cancelación de los siguientes espacios electivos por cupo mínimo:


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de Educadores*

Cód. espacio	Grupo	Nombre espacio	Cupo Matriculados	Programa que lo Administra	JUSTIFICACIÓN
1019060	1	Tercer en Com Texto Académico	3	LIC. BÁSICA PRIMARIA	Cerrar por baja inscripción
1013516	01	Literatura Educación Derechos Humanos	014	LIC. EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	Cerrar: En la LECC se reorganizaron Planes de Trabajo previendo la cancelación de estos espacios por cupos mínimos.
1013521	01	Simón Bolívar Car. Amb. Acc.	004		
1003202	01	La Un. Pub. Ent. La Cita	000		
1003337	01	Mujeres, Historia y Organo	003		
1003338	01	Cursos De Comp. Lectura Y	001	LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIAL	Cerrar: La materia no cuenta con el cupo mínimo reglamentario. 11 estudiantes inscritos. Debe cancelarse
1003344	01	Sociología De La Educación	002		
1003139	5	Práctica Vii. Psic	001		
1014104	01	Discapacidad Motora Conceptualización e Intervención educativa.	011		

\*Los programas informaron a los estudiantes la cancelación de dichos espacios.

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión ordinaria del 28 de julio de 2022, Acta No. 32.

Atentamente,

  
**DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Presidente del Consejo de Departamento de Psicopedagogía

Anexo: Anexo de la LECC, Anexo de la LECC  
 Con copia a Subdirección de Admisiones y Registro  
 E-mail: DS-Administración

Al consultar por favor use estos datos:

Fecha de Emisión: 2022-08-01  
 No. de Registro: 202208011891



18/08/22, 09:54 Correo: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ - Outlook

**RE: Vo.Bo. AJUSTE REGISTRO**

**FERNEY MORA RUIZ** <fmorar@pedagogica.edu.co>  
 Mar 9:08:03 2022 9:27 AM  
 Para: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>  
 CC: CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cmoralesc@pedagogica.edu.co> FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; LUZ ANGELA CUELLAR ALMANZA <lacuellara@pedagogica.edu.co>; ADMISIONES Y REGISTRO <admisioyregistro@pedagogica.edu.co>; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Viviana Lancheros, reciba un cordial saludo


En atención a la comunicación de su asunto, amablemente le informo que llevando a cabo las acciones correspondientes en el sistema académico Mares, se evidencia que en los formatos de ajuste al registro de las estudiantes María Camila Aguilar y Mayerly Delgado presentan cruce de horarios con el espacio 1012836 PRÁCTICA PROFESIONAL IV.

En el caso de la estudiante Valentina Posso Bohórquez, se ingreso el ajuste al registro al sistema académico Mares sin novedad.

Atentamente,

Ferney Mora Ruiz  
 Auxiliar Administrativo  
 Subdirección Admisiones y Registro  
 (57-1) 594 1894 Ext. 473  
 Edificio de Posgrados, Carrera 9 N° 70-69 - Primer piso  
**¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO AQUÍ!**

Subdirección de Admisiones y Registro



**De:** VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** martes, 9 de agosto de 2022 8:35  
**Para:** ADMISIONES Y REGISTRO <admisioyregistro@pedagogica.edu.co>; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cmoralesc@pedagogica.edu.co>; FERNEY MORA RUIZ <fmorar@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; LUZ ANGELA CUELLAR ALMANZA <lacuellara@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** RV: Vo.Bo. AJUSTE REGISTRO

Cordial saludo respetado equipo de Admisiones y Registro.

Para los fines correspondientes remito ajuste de registro extemporáneo para las estudiantes María Aguilar, Mayerly Delgado y Valentina Posso quienes registraron la electiva de Discapacidad Motora y por cupo mínimo debe ser cerrada.

En este sentido, se registrarán en la electiva Discapacidad Psicosocial, comprensión y abordaje pedagógico.

https://outlook.office.com/mail/SAAQAQOMINLW4M2UWJ4M8YV9VZC0ANTSLTg2YTAqYmQZOGMYDQAQO0ZFCUW8QRPpAY94N3uSA... 1/4

18/08/22, 09:54 Correo: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ - Outlook

Atentamente,

**Viviana Lancheros González**  
 Asistente Académica  
 Facultad de Educación  
 (57-1) 594 1894 ext 318  
 Calle 72 # 11-86

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por la(s) persona(s) a quien fue directamente enviada y que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, reproducción, difusión o otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y tiene su comando de cualquier computadora en la que reciba.

NOTA LEGAL  
 Si usted recibe este mensaje por error, por favor refiérase inmediatamente de su cuenta de correo y ponga en contacto con el emisor para informarlo acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1273 de 2008. Por lo tanto, el acceso a él sin autorización de dicho informante acarrea las consecuencias jurídicas de conformidad con las normas involucradas.

**De:** SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** martes, 9 de agosto de 2022 7:22 a. m.  
**Para:** VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** Re: Vo.Bo. AJUSTE REGISTRO

Un cordial saludo querida Vivi.

Informo que no tengo observaciones, por lo tanto, puedes proceder con mi firma.

Atentamente,

**Sandra Marcela Durán Chiappe**  
 Decana Facultad de Educación  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 Pbx: 594-18-94 Ext. 317  
 Sede principal: Calle 72 No. 11 - 86. Bogotá, Colombia.

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por la(s) persona(s) a quien fue directamente enviada y que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, reproducción, difusión o otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y tiene su comando de cualquier computadora en la que reciba.

https://outlook.office.com/mail/SAAQAQOMINLW4M2UWJ4M8YV9VZC0ANTSLTg2YTAqYmQZOGMYDQAQO0ZFCUW8QRPpAY94N3uSA... 2/4




10/8/22, 09:54

Correo: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ - Outlook

uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y barre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

 **Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado**

*¿Es necesario imprimir este correo?*

*En la Universidad Pedagógica Nacional promociona la cultura del Buen y Mejor Uso del Papel.*

**De:** VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** lunes, 8 de agosto de 2022 12:20

**Para:** SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>

**Cc:** FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Vo.Bo. AJUSTE REFGISTRO

Cordial saludo estimada profesora Sandra.

Para su aprobación, adjunto remito solicitud de ajuste de registro extemporáneo para las estudiantes Maria Aguilar, Mayerly Delgado y Valentina Posso quienes registraron la electiva de Discapacidad Motora y por cupo mínimo debe ser cerrada.

En este sentido, se registrarán en la electiva Discapacidad Psicosocial, comprensión y abordaje pedagógico.

Atentamente,

**Viviana Lancheros González**

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext 318

Calle 72 # 11-86




La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y barre su contenido de cualquier computadora en la que resida.


**AVISO LEGAL**



Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 25 de 41</b>

**Anexos punto 6**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>  <p style="text-align: center;"><b>VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>MEMORANDO</b></p> <p><b>CÓDIGO:</b> FCT-350  <b>FECHA:</b> martes, 02 de agosto de 2022  <b>PARA:</b> Doctora <b>GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ</b>  Secretaria General  <b>ASUNTO:</b> Asignación horas de gestión Facultad de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Cordial saludo Dra. Gina:</p> <p>Para consideración del Consejo Académico, amablemente me permito remitir el consolidado de la asignación de horas de gestión de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Es importante mencionar que las necesidades de asignación de horas de gestión se han analizado y validado con cada uno de los departamentos de la Facultad y fueron aprobadas en sesión del Consejo del 28 de julio de 2022.</p> <p>Se remite en el siguiente cuadro lo correspondiente por cada departamento y el consolidado por asignación general de horas, acorde con las actividades de gestión:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Tipo de actividad</th> <th>Nombre profesor</th> <th>Descripción</th> <th>Horas por semana</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8"><b>Biología</b></td> <td rowspan="8">Participación en equipos integrales de docencia</td> <td>CHONA DUARTE GUILLEMO</td> <td rowspan="8">Desarrollo de actividades requeridas en los procesos formativos de los estudiantes del DBI, actividades transversales de semestre.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>MOYANO ACEVEDO EDGAR DABO FORERO REY LIGIA MARLENE VARON GARZON EVARISTO CORTES AMORTEGUI JAVIER ENRIQUE</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Departamento	Tipo de actividad	Nombre profesor	Descripción	Horas por semana	<b>Biología</b>	Participación en equipos integrales de docencia	CHONA DUARTE GUILLEMO	Desarrollo de actividades requeridas en los procesos formativos de los estudiantes del DBI, actividades transversales de semestre.	2	MOYANO ACEVEDO EDGAR DABO FORERO REY LIGIA MARLENE VARON GARZON EVARISTO CORTES AMORTEGUI JAVIER ENRIQUE	2	2	2	2	2	2	2	 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Profesores</th> <th>Descripción</th> <th>Horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Reunión de profesores</td> <td>ROZO GAVIRIA ALEXANDER RDA ACOSTA ROBINSON GONZALEZ JIMENEZ DIANA MARCELA</td> <td rowspan="3">Profesores que atienden la practica educativa se asigna las horas, con el fin de asistir a las reuniones semanales que se realizan en los diferentes colegios con los profesores de Área y tutores de practica asignados en cada institución.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Reunión de profesores</td> <td>MARTINEZ DE RUEDA SONIA ESTHER JIMENEZ MEDINA HEIDY PAOLA FORERO ANAYA JAIRO ALONSO</td> <td rowspan="4">Profesores que atienden la practica educativa se asigna las horas, con el fin de asistir a las reuniones semanales que se realizan en los diferentes colegios con los profesores de Área y tutores de practica asignados en cada institución.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Proyecto del plan de desarrollo institucional</td> <td>ESCOBAR GIL GLORIA INES CORTES AMORTEGUI JAVIER ENRIQUE FORERO ANAYA JAIRO ALONSO</td> <td rowspan="3">Desarrollo de proyectos institucionales y participación en proyectos de Facultad.</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Jurados de trabajo de grado o tesis</td> <td>JIMENEZ MEDINA HEIDY PAOLA ROZO GAVIRIA ALEXANDER</td> <td rowspan="2">Jurados de trabajo de grado de las tesis presentadas en la Licenciatura en Biología.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Física</td> <td rowspan="5">Reunión de profesores</td> <td rowspan="5">Reunión de profesores del Departamento de Física</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Profesores	Descripción	Horas	Reunión de profesores	ROZO GAVIRIA ALEXANDER RDA ACOSTA ROBINSON GONZALEZ JIMENEZ DIANA MARCELA	Profesores que atienden la practica educativa se asigna las horas, con el fin de asistir a las reuniones semanales que se realizan en los diferentes colegios con los profesores de Área y tutores de practica asignados en cada institución.	2	2	2	Reunión de profesores	MARTINEZ DE RUEDA SONIA ESTHER JIMENEZ MEDINA HEIDY PAOLA FORERO ANAYA JAIRO ALONSO	Profesores que atienden la practica educativa se asigna las horas, con el fin de asistir a las reuniones semanales que se realizan en los diferentes colegios con los profesores de Área y tutores de practica asignados en cada institución.	1	2	1	1	Proyecto del plan de desarrollo institucional	ESCOBAR GIL GLORIA INES CORTES AMORTEGUI JAVIER ENRIQUE FORERO ANAYA JAIRO ALONSO	Desarrollo de proyectos institucionales y participación en proyectos de Facultad.	3	4	2	Jurados de trabajo de grado o tesis	JIMENEZ MEDINA HEIDY PAOLA ROZO GAVIRIA ALEXANDER	Jurados de trabajo de grado de las tesis presentadas en la Licenciatura en Biología.	1	1	Física	Reunión de profesores	Reunión de profesores del Departamento de Física	2	2	2	2	2
Departamento	Tipo de actividad	Nombre profesor	Descripción	Horas por semana																																																			
<b>Biología</b>	Participación en equipos integrales de docencia	CHONA DUARTE GUILLEMO	Desarrollo de actividades requeridas en los procesos formativos de los estudiantes del DBI, actividades transversales de semestre.	2																																																			
		MOYANO ACEVEDO EDGAR DABO FORERO REY LIGIA MARLENE VARON GARZON EVARISTO CORTES AMORTEGUI JAVIER ENRIQUE		2																																																			
		2																																																					
		2																																																					
		2																																																					
		2																																																					
		2																																																					
		2																																																					
Actividad	Profesores	Descripción	Horas																																																				
Reunión de profesores	ROZO GAVIRIA ALEXANDER RDA ACOSTA ROBINSON GONZALEZ JIMENEZ DIANA MARCELA	Profesores que atienden la practica educativa se asigna las horas, con el fin de asistir a las reuniones semanales que se realizan en los diferentes colegios con los profesores de Área y tutores de practica asignados en cada institución.	2																																																				
	2																																																						
	2																																																						
Reunión de profesores	MARTINEZ DE RUEDA SONIA ESTHER JIMENEZ MEDINA HEIDY PAOLA FORERO ANAYA JAIRO ALONSO	Profesores que atienden la practica educativa se asigna las horas, con el fin de asistir a las reuniones semanales que se realizan en los diferentes colegios con los profesores de Área y tutores de practica asignados en cada institución.	1																																																				
	2																																																						
	1																																																						
	1																																																						
Proyecto del plan de desarrollo institucional	ESCOBAR GIL GLORIA INES CORTES AMORTEGUI JAVIER ENRIQUE FORERO ANAYA JAIRO ALONSO	Desarrollo de proyectos institucionales y participación en proyectos de Facultad.	3																																																				
	4																																																						
	2																																																						
Jurados de trabajo de grado o tesis	JIMENEZ MEDINA HEIDY PAOLA ROZO GAVIRIA ALEXANDER	Jurados de trabajo de grado de las tesis presentadas en la Licenciatura en Biología.	1																																																				
	1																																																						
Física	Reunión de profesores	Reunión de profesores del Departamento de Física	2																																																				
			2																																																				
			2																																																				
			2																																																				
			2																																																				

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Profesores</th> <th>Descripción</th> <th>Horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">Renovación curricular y de programas</td> <td>ALDANA GONZALEZ JUAN ALBERTO BARRAGAN PARRA JOHN EDUARD</td> <td rowspan="10">Sistematización de la práctica - Actividad desarrollada en cada una de las 4 líneas de profundización del programa, por cada equipo de practica educativa, meta que hace parte del plan de acción de la Facultad de Ciencia y Tecnología.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Proceso de autoevaluación y acreditación</td> <td>BOTERO ARIAS CARLOS AUGUSTO VERA OSPINA INGRID</td> <td rowspan="2">Proceso de autoevaluación de los programas de posgrado del Departamento de Física.</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Representación del profesorado</td> <td>CASTRO CASTILLO DIANA CAROLINA</td> <td>El consejo de Facultad aprobó el documento de Lineamientos de Trabajos de grado en el primer semestre de 2022, por tanto, para hacer operativo el comité se asigna horas de gestión a un docente para desarrollar las actividades correspondientes.</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Profesores	Descripción	Horas	Renovación curricular y de programas	ALDANA GONZALEZ JUAN ALBERTO BARRAGAN PARRA JOHN EDUARD	Sistematización de la práctica - Actividad desarrollada en cada una de las 4 líneas de profundización del programa, por cada equipo de practica educativa, meta que hace parte del plan de acción de la Facultad de Ciencia y Tecnología.	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	Proceso de autoevaluación y acreditación	BOTERO ARIAS CARLOS AUGUSTO VERA OSPINA INGRID	Proceso de autoevaluación de los programas de posgrado del Departamento de Física.	3	2	Representación del profesorado	CASTRO CASTILLO DIANA CAROLINA	El consejo de Facultad aprobó el documento de Lineamientos de Trabajos de grado en el primer semestre de 2022, por tanto, para hacer operativo el comité se asigna horas de gestión a un docente para desarrollar las actividades correspondientes.	2	 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Profesores</th> <th>Descripción</th> <th>Horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Renovación curricular y de programas</td> <td>ALDANA GONZALEZ JUAN ALBERTO</td> <td>Trabajo encaminado al análisis de resultados de aprendizaje</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="10">Jurados de trabajo de grado o tesis</td> <td>BAUTISTA ROMERO GERMAN HERNANDO BOTERO ARIAS CARLOS AUGUSTO VERA OSPINA INGRID CASTRO CASTILLO DIANA CAROLINA ALDANA GONZALEZ JUAN ALBERTO BARRAGAN PARRA JOHN EDUARD CALLEJAS AREVALO RONAL ENRIQUE PEREZ RANGEL JUAN ALEJANDRO SALAMANCA CABRERA WALTHER MAURICIO CARDENAS VALBUENA DIANA YSED</td> <td rowspan="10">Jurados de trabajo de grado de los documentos presentados en los pregrados y posgrados del DFL.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Coordinación de línea</td> <td>CALLEJAS AREVALO</td> <td>Se realizará un escrito descriptivo de los desarrollos de una de las líneas de profundización de la Licenciatura en Física</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Profesores	Descripción	Horas	Renovación curricular y de programas	ALDANA GONZALEZ JUAN ALBERTO	Trabajo encaminado al análisis de resultados de aprendizaje	1	Jurados de trabajo de grado o tesis	BAUTISTA ROMERO GERMAN HERNANDO BOTERO ARIAS CARLOS AUGUSTO VERA OSPINA INGRID CASTRO CASTILLO DIANA CAROLINA ALDANA GONZALEZ JUAN ALBERTO BARRAGAN PARRA JOHN EDUARD CALLEJAS AREVALO RONAL ENRIQUE PEREZ RANGEL JUAN ALEJANDRO SALAMANCA CABRERA WALTHER MAURICIO CARDENAS VALBUENA DIANA YSED	Jurados de trabajo de grado de los documentos presentados en los pregrados y posgrados del DFL.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Coordinación de línea	CALLEJAS AREVALO	Se realizará un escrito descriptivo de los desarrollos de una de las líneas de profundización de la Licenciatura en Física	4
Actividad	Profesores	Descripción	Horas																																																	
Renovación curricular y de programas	ALDANA GONZALEZ JUAN ALBERTO BARRAGAN PARRA JOHN EDUARD	Sistematización de la práctica - Actividad desarrollada en cada una de las 4 líneas de profundización del programa, por cada equipo de practica educativa, meta que hace parte del plan de acción de la Facultad de Ciencia y Tecnología.	2																																																	
	2																																																			
	1																																																			
	2																																																			
	1																																																			
	1																																																			
	2																																																			
	2																																																			
	2																																																			
	2																																																			
Proceso de autoevaluación y acreditación	BOTERO ARIAS CARLOS AUGUSTO VERA OSPINA INGRID	Proceso de autoevaluación de los programas de posgrado del Departamento de Física.	3																																																	
	2																																																			
Representación del profesorado	CASTRO CASTILLO DIANA CAROLINA	El consejo de Facultad aprobó el documento de Lineamientos de Trabajos de grado en el primer semestre de 2022, por tanto, para hacer operativo el comité se asigna horas de gestión a un docente para desarrollar las actividades correspondientes.	2																																																	
Actividad	Profesores	Descripción	Horas																																																	
Renovación curricular y de programas	ALDANA GONZALEZ JUAN ALBERTO	Trabajo encaminado al análisis de resultados de aprendizaje	1																																																	
Jurados de trabajo de grado o tesis	BAUTISTA ROMERO GERMAN HERNANDO BOTERO ARIAS CARLOS AUGUSTO VERA OSPINA INGRID CASTRO CASTILLO DIANA CAROLINA ALDANA GONZALEZ JUAN ALBERTO BARRAGAN PARRA JOHN EDUARD CALLEJAS AREVALO RONAL ENRIQUE PEREZ RANGEL JUAN ALEJANDRO SALAMANCA CABRERA WALTHER MAURICIO CARDENAS VALBUENA DIANA YSED	Jurados de trabajo de grado de los documentos presentados en los pregrados y posgrados del DFL.	1																																																	
	1																																																			
	1																																																			
	1																																																			
	1																																																			
	1																																																			
	1																																																			
	1																																																			
	1																																																			
	1																																																			
Coordinación de línea	CALLEJAS AREVALO	Se realizará un escrito descriptivo de los desarrollos de una de las líneas de profundización de la Licenciatura en Física	4																																																	



Matemáticas	Participación en equipos integrales de docencia	RONAL ENRIQUE		
		BAUTISTA BALLEEN MAURICIO	Apoyo al desarrollo de los espacios de práctica que implican, además de las asesorías, la asistencia a reuniones a los sitios de práctica, el acompañamiento al desarrollo del proyecto de práctica	1
		SANCHEZ CORTES LUIS ALEJANDRO		2
		SUAREZ ALARTE ALBERTO		2
	BELTRAN SOSA PABLO ANDRÉS		2	
	Participación en equipos integrales de docencia	GARCIA DE GARCIA GLORIA	Profesores que son directores o profesores académicos, se busca que el conjunto de profesores del cohorte (ciudadanía o reflexión de práctica) de la Maestría en Docencia de la Matemática produzcan un documento que muestre la propuesta metodológica y de marco teórico de dicho énfasis.	2
		BALDA ALVAREZ PAOLA ALEJANDRA		2
		GAMELO BUSTOS FRANCISCO JAVIER		2
	Renovación curricular y de programas	GARCIA DE GARCIA GLORIA	Asignación a dos profesoras pensionadas de la UPN	4
		SAMPER DE CAICEDO CARMEN INES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por su amplia experiencia en la formación de profesores, por ser profesora pensionada de nuestra Universidad, contribuye en la elaboración de propuestas para desarrollar con los estudiantes de la LM</li> <li>Por su amplia experiencia, por ser profesora pensionada de nuestra Universidad, contribuye en la formación de profesores nuevos que harán parte de la línea de Geometría.</li> </ul>	4

5

Química	Participación en equipos integrales de docencia	CLAVIO DIAZ ALFONSO	Actividades de tutoría de nivelación con estudiantes de la licenciatura en Química, con el fin de disminuir la pérdida de asignaturas	2
		NOVOA GALEANO MARTHA ALIX		2
		ROBAYO MAYORGA CECILIA CRISTINA		2
		BARRAGAN DRUELA YESSICA VIVIANA		2
	Seguimiento a la permanencia de estudiantes de la Licenciatura en Química.	DUARTE PINILLA NATALIA ANDREA		2
		AVENDAÑO RONDON LEONARDO		2
		CLAVIO DIAZ ALFONSO		1
	Jurados de trabajo de grado o tesis	CRUZ RODRIGUEZ BLANCA NUBIA	Jurados de trabajo de grado de los documentos presentados en los pregrados y posgrados del DQU.	1
		TORRES GARZON SONIA ESTHER		1
		NOVOA GALEANO MARTHA ALIX		1
		RODRIGUEZ HERNANDEZ BLANCA FLORINDA		1
		BELTRAN D'ALEMAN LINA MIREYA		1

6


Reunión de profesores	desarrollo institucional	BASTO SILVA JOHANNA ALEXANDRA		1
		CEDEÑO MEDINA ELCY ROCIO		1
		CARO GOMEZ LUIS ENRIQUE		1
		AVENDAÑO RONDON LEONARDO		1
	Proceso de autoevaluación y acreditación	CRUZ RODRIGUEZ BLANCA NUBIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de profesores del Departamento de Química - para realizar la Preparación, organización y realización del encuentro de profesores titulares de práctica pedagógica. Este encuentro se realiza anualmente y cuenta con la participación de los estudiantes de práctica pedagógica I y II, profesores asesores de la práctica, docentes titulares y directivos de las instituciones de la SED y otras que apoyan el desarrollo de la práctica pedagógica.</li> </ul>	1
		ESPITIA AVILEZ MARTHA		1
		TORRES GARZON SONIA ESTHER		1
	Proceso de autoevaluación y acreditación	RODRIGUEZ HERNANDEZ BLANCA FLORINDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación, organización y realización del encuentro de posters de práctica pedagógica y didáctica I y II. Este evento se realiza en el marco de la semana del Licenciado en Química y en él participan todos los estudiantes que realizan la práctica orientados por los asesores de práctica pedagógica.</li> </ul>	1
		BELTRAN D'ALEMAN LINA MIREYA		1
	Participación en equipos integrales de docencia	BASTO SILVA JOHANNA ALEXANDRA		1
	Proyecto del plan de	CRUZ RODRIGUEZ	Desarrollo de proyectos institucionales y participación en	3

7

Tecnología	desarrollo institucional	BLANCA NUBIA	proyectos de Facultad. - FCTQU610-PPDQ	
		DUARTE PINILLA NATALIA ANDREA	Desarrollo de proyectos institucionales - 7.7.3.1-DEPORTE UNIVERSITARIO	4
		AVENDAÑO RONDON LEONARDO	Desarrollo de proyectos institucionales - 7.3.2.1- EXTENSION Y PROYECCION	5
			Realizar encuentros de socialización del documento de autoevaluación de la licenciatura con los estudiantes de programa, además se realizarán encuentros encaminados a conocer la opinión de los estudiantes frente a la propuesta de renovación del programa de Licenciatura.	
	Proceso de autoevaluación y acreditación	RODRIGUEZ HERNANDEZ BLANCA FLORINDA	Seguimiento a la permanencia de estudiantes de sexto a decimo semestre De la Licenciatura en Química, la docente realizará actividades con estudiantes, dentro de las cuales estarán consultar en qué área tienen deficiencia y en coordinación con los docentes tutores de las áreas se les niveló, por otra parte, en caso de necesitar acompañamiento psicosocial, se activarán los protocolos.	1
		BELTRAN D'ALEMAN LINA MIREYA		1
	Participación en equipos integrales de docencia	BASTO SILVA JOHANNA ALEXANDRA	Participar en el proceso de admisión inclusiva del programa, además la docente realiza acompañamiento a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, por problemas de motricidad, auditivos o visuales con el fin de evitar la deserción de los estudiantes.	1
	Jurados de trabajo de grado o tesis	QUINTERO SUAREZ VICTOR JULIO	Jurados de trabajo de grado de las tesis presentadas en la MTIAE	1

8



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 27 de 41</b>	

		MACIAS MORA DAVID		1		
		MORENO CARO JAVIER OSWALDO		1		
Coordinación general de práctica		REYES LOPEZ JESUS DAVID	Coordinación de practica educativa Licenciatura en Tecnología	4		
		MARTINEZ PEÑA JOSE IVAN	Coordinación de practica educativa Licenciatura en Electrónica.	4		
Participación en equipos integrales de docencia		MARTINEZ VILLARRAGA ELIZABETH	Reuniones para comenzar a trazar las estrategias para registrar en los planes de trabajo los resultados de aprendizaje que se incorpora en la Licenciatura en Diseño Tecnológico	2		
		MARTINEZ VARGAS RODRIGO		2		
		GONZALEZ CASTILLO WILSON FERNANDO		2		
		ROMERO GARZON RODRIGO		2		
		MORENO FONSECA MIGUEL ANGEL		2		
		MORALES GOMEZ JESSICA TATIANA		2		
		RINCÓN CABALLERO DIEGO ARMANDO		2		
		ARIAS AGUIRRE LEIDY CAROLINA		2		
	Participación en equipos integrales de docencia			REYES LOPEZ JESUS DAVID	Profesores que atienden la practica educativa se asigna las horas de grupos integrales de docencia, con el fin de asistir a las reuniones	2
				URREGO SIERRA		2

		MARTHA YANETH PINZON SEPULVEDA EMILCE	semanales que se realizan en los diferentes colegios con los profesores de Area y tutores de practica asignados en cada institución	2
		MARTINEZ PEÑA JOSE IVAN	Participación en comité de practica educativa	2

Agradezco la atención y quedo atento a lo que se requiera.

  
**HUGO DANIEL MARIN SANABRIA**  
 Presidente del Consejo



Proyecto: Hugo M.  
 Elaboró: FCT-350/Claudia R.

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Fecha de Radicado: 2022-08-02 16:54:46  
 No. de Radicado: 202203500123183



**Anexos punto 7**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
	<b>MEMORANDO</b>	
<b>CÓDIGO:</b>	FCT-350	
<b>FECHA:</b>	Viernes, 12 de agosto de 2022	
<b>PARA:</b>	Doctora <b>GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ</b> Secretaría General	
<b>ASUNTO:</b>	Solicitud exención de pago para estudios de posgrado	
Cordial saludo Dr. Gina:		
<p>Cumplidos los requisitos exigidos en el Capítulo II del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior artículo 3 del Acuerdo 004 de 20016 del C.S., atentamente envío para consideración del Consejo Académico la solicitud de exención en el pago de estudios de Posgrado para Carlos Hernán López Ruiz, con cédula 79.739.207, docente ocasional tiempo completo adscrito al Departamento de Tecnología. El profesor fue admitido al Doctorado en Educación, de la Universidad Pedagógica Nacional, para el periodo académico 2022-2. Documentación estudiada y avalada por el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 11 de agosto de 2022.</p>		
Se adjuntan los siguientes documentos:		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de la dirección del Departamento de Tecnología</li> <li>Solicitud del docente al Consejo de Departamento</li> <li>Evaluación de desempeño (2020-I, 2020-II, 2021-I y 2021-II)</li> <li>Certificación laboral expedida por la Subdirección de Personal</li> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Oficina de Control Disciplinario</li> </ol>		
Agradezco la atención.		
	 <b>HUGO DANIEL MARIN SANABRIA</b> Decano	
<small>Logo Universidad Nacional</small> <small>Edificio FCT-350/Claudia R. Proyecto: Tecnología</small>		

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	Al contestar por favor cite estos datos: Fecha de Radicado: 2022-08-12 No. de Radicado: 202203500123183	
		



EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor CARLOS HERNÁN LÓPEZ RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.739.207 de Bogotá D.C., se constató que ha prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica Nacional como Docente por periodos académicos de acuerdo a las necesidades del servicio de la Entidad, así:

ACTO ADM/TIVO	HORAS SEMANA	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
Facultad de Bellas Artes				
0364-0717	40 h/s	Ocasional Auxiliar	-----	23 Mar al 09 Jul 2004
0902	40 h/s	Ocasional Auxiliar	Docencia: Historia del arte IV Extensión: Proyectos 2.0.7 Taller competencias comunicativas - 2.0.8 Apoyo actividades, grupo FBA Gestión: Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Proyecto 1.1. Construcción de un sistema de evaluación	28 Jul al 30 Nov 2004
0019-0715-0778	40 h/s	Ocasional Auxiliar	Docencia: Práctica educativa II, IV - Investigación II Extensión: Proyecto FBA-MUS-01 Acompañamiento Gestión: Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento	17 Ene al 08 Jul 2005
0940-1009	20 h/s	Ocasional Auxiliar	Investigación: Trabajo de grado Asesoría trabajo de grado Extensión: Proyecto FBA-MUS-01 Actividades de apoyo a procesos académicos	08 Ago al 09 Dic 2005
1659	40 h/s	Supernumerario	Gestión: Proyecto FBAMUS01 Acompañamiento	14 Dic al 23 Dic 2005
0175-0688	20 h/s	Ocasional Auxiliar	Extensión: Proyecto FBA-MUS-02 Diplomado en música y computadores Gestión: Proyecto FBA-PDI -01 Proyecto nuevos programas	06 Feb al 22 Jun 2006
1102	40 h/s	Ocasional Auxiliar	Docencia: Meta cognición y recursos - Semiótica y comunicación II Investigación: Proyectos FBA-ESC-04 Pensamiento, palabra y obra - FBA-MUS-15 Taller de competencias comunicativas Gestión: Jurados de trabajos de grado - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento	01 Ago al 30 Dic 2006

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 41



RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que el docente CARLOS HERNÁN LÓPEZ RUIZ, identificado con la Cédula Ciudadana número 79739207, no ha sido sancionado disciplinariamente.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No. 202827964, de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la facultad de Ciencia y Tecnología, para dar trámite a la solicitud de exención de pago de los derechos de matrícula para estudios de posgrado.

Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2022

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

TS





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 202827964



WEB  
15:35:36  
Hoja 1 de 01

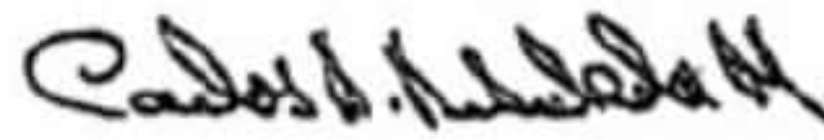
Bogotá DC, 11 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS HERNAN LOPEZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79739207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5676750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)





RESOLUCIÓN N° **0012** DE 14 ENE, 2022

*"Por la cual se vinculan unos Docentes Ocasionales a la Universidad Pedagógica Nacional"*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

*En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, en su artículo 25, ítem c) y*

**CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, dispone: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior".

La Ley 30 de 1992, Capítulo III, señala en su artículo 70: "Para ser nombrado profesor de universidad estatal u oficial se requiere como mínimo poseer título profesional universitario. Su incorporación se efectuará previo concurso público de méritos cuya reglamentación corresponde al Consejo Superior Universitario. El Consejo Superior Universitario reglamentará los casos en que se pueda eximir del título a las personas que demuestren haber realizado aportes significativos en el campo de la técnica, el arte o las humanidades" y en su artículo 74: "serán profesores ocasionales aquellos con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo, que sean requeridos transitoriamente por la entidad para un período inferior a un año".

Al Sentenciar la Corte Constitucional en fallo No.C-005/96, la inexecutable del aparte del inciso segundo del artículo 74 de la Ley 30 de 1992, mantuvo el siguiente texto: "Los docentes ocasionales no son empleados públicos ni trabajadores oficiales".

La Ley 489 de 1998 en su artículo 40, dispone: "Entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial. El Banco de la República, los entes universitarios autónomos, las corporaciones autónomas regionales, la Comisión Nacional de Televisión y los demás organismos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política se sujetan a las disposiciones que para ellos establezcan las respectivas leyes".

El Acuerdo 038 de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, emanado del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, señala en su Capítulo III artículo 13: "La vinculación de profesores catedráticos y ocasionales obedecerá a criterios académicos, orientados al logro de la misión institucional, se hará conforme con el procedimiento de selección por méritos descrito en el presente Estatuto y atenderá criterios de objetividad, rigor y transparencia, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley" y en su artículo 15: "Una vez recibidas las hojas de vida debidamente soportadas según las especificaciones de la Vicerrectoría Académica y con la asistencia técnica del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, se procederá a hacer la evaluación de méritos de los inscritos para conformar una lista de aspirantes a profesor. De esta lista, en la cual se incluirán los resultados obtenidos en la evaluación de méritos, se seleccionarán los profesores ocasionales y de cátedra para atender las necesidades específicas de las unidades académicas".

El Acuerdo 038 de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, emanado del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, señala en su Capítulo VI artículos 26 y 29 la forma como se efectúa la remuneración básica para los profesores ocasionales y en su Capítulo VI artículo 33, las causas de desvinculación para el caso de los profesores de cátedra y ocasionales,

El Acuerdo 004 de 2003, emanado del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, establece que, los servicios que los profesores se comprometen a desarrollar, deberán quedar especificados en los planes de trabajo de los profesores universitarios, concertado con los Directores de Departamento y los Decanos.

El Acuerdo No. 11 de 29 de junio de 2017 del Consejo Superior "Por el cual se establece el Estatuto de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Pedagógica Nacional", consagró la política institucional para proporcionar una adecuada y efectiva protección de los titulares de derechos de propiedad intelectual, sobre las creaciones producto del ingenio del talento humano de las personas vinculadas a la actividad institucional

Se hace necesario garantizar el normal desarrollo académico de la Universidad, de conformidad con las facultades conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005, emanado del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, en su Capítulo III, Artículo 25, el cual establece las funciones del Rector,

Los Docentes que se vincularán con la presente Resolución, fueron requeridos al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, para desempeñar entre otras, actividades de gestión





FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365  
FECHA: martes, 02 de agosto de 2022  
PARA: HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano - Facultad de Ciencia y Tecnología  
ASUNTO: Aicance - 202203650118143 - Sol. exención derechos de Matrícula Doctorado.

Respetado Decano:

De manera atenta, y de conformidad con el asunto, presentamos la solicitud del profesor Carlos López para su estudio y aval en el Consejo de Facultad. Además, dar continuidad al proceso conforme al Acuerdo CS No.016 de 2005. Por lo anterior, el consejo de Departamento conceptúa:

Concepto de consejo de Departamento

- Por su trayectoria académica:


El Consejo de Departamento resalta la trayectoria del profesor en nuestra Institución. Para ampliar, el maestro se ha vinculado desde el año 2004 hasta la fecha. En este periodo ha realizado diversas actividades académico – administrativas dentro de las que se resalta la orientación de espacios académicos, asesoría de trabajos de grado, ser maestro asesor de la práctica educativa, participación en equipos integrales de docencia y la coordinación del Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico CINNET. Es relevante indicar que, durante su vinculación, el maestro ha observado una excelente evaluación de su desempeño.

- En relación con el área de desempeño:

Es importante mencionar que, para el Departamento el doctorado, al que convoca el profesor, cuenta con la línea de investigación: "Enseñanza de las ciencias y tecnología". Esta línea se vincula fuertemente con la misión del Departamento. Asimismo, las actividades que se desarrollan en este programa aportan a la formación que requiere el maestro y que se relacionan con la innovación y el desarrollo tecnológico en consonancia con las labores del CINNET y la cualificación como docente del Departamento.

En este punto, al culminar el plan de estudios, el profesor contará con los conocimientos y la experticia para aportar a la Universidad, la Facultad de Ciencia y Tecnología y al Departamento de



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 33 de 41</b>

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

Tecnología tanto a nivel de pregrado como de posgrado. En este orden de ideas, se espera que esta experiencia aporte a la dimensión académica de la enseñanza de la Tecnología en la transformación positiva de las prácticas de aula y prácticas docentes, relacionadas con la innovación y el desarrollo tecnológico.

Por las razones citadas, el consejo de Departamento de Tecnología considera importante otorgar la exención de matrícula al profesor Carlos López. Es relevante indicar que, esta solicitud fue estudiada y avalada en sesión de Consejo de Departamento del día 13 de julio de 2022 y consignado en el acta 23.

Cordialmente,


  
**Jimmy William Ramírez Cano**  
 Director - Departamento de Tecnología

Aviso: La presente Copia: Copia Archivo DTE Emitido: María T.

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Fecha de Radicado: 2022-06-02 16:34:32  
 No. de Radicado: 202205220047402



2

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**


**CÓDIGO:** DTE-365  
**FECHA:** Lunes, 25 de julio de 2022  
**PARA:** HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
 Decano - Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Solicitud exención derechos de Matrícula Doctorado en Educación.

Respetado Decano:

De manera atenta de conformidad con el asunto, para su estudio y aval en el Consejo de Facultad y continuar proceso conforme al Acuerdo CS No.016 de 2005 en razón que cumple los requisitos exigidos en el artículo 5° del mencionado Acuerdo, remito la solicitud con radicado No. 202205220047402 de concordar la "Exención derechos de matrícula Doctorado en Educación" al profesor Carlos Hernán López Ruiz, identificado con C.C No.79739207.

Estudio considerado y recomendado en el Consejo de Departamento con Acta No.23 del día 13 de Julio de 2022.

Cordialmente,

  
**JIMMY WILLIAM RAMÍREZ CANO**  
 Director - Departamento de Tecnología

Aviso: La presente Copia: Archivo DTE Emitido: DTE-365/2022/07

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Fecha de Radicado: 2022-07-25  
 No. de Radicado: 202205220047402



1

Bogotá D.C., julio de 2022

Señores:  
**CONSEJO DE DEPARTAMENTO**  
 Departamento de Tecnología  
 Facultad de Ciencia y Tecnología  
 Universidad Pedagógica Nacional

Referencia: Solicitud de descuento para adelantar estudios doctorales

Respetoso saludo,

Mi nombre es Carlos Hernán López Ruiz, soy docente ocasional tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional; tengo el propósito de adelantar los estudios doctorales en el Doctorado Interinstitucional en Educación.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, por el cual se reglamentan los estímulos académicos para profesores ocasionales y catedráticos, en específico en su artículo 6°, me permito presentar la siguiente información, para que sea tenida en cuenta y se disponga la posibilidad de los descuentos para los estudios mencionados.

**1. TRAYECTORIA ACADÉMICA**

En el año 2004 ingresé a la Universidad como profesor ocasional a la Facultad de Bellas Artes, en la que orienté espacios académicos relacionados con habilidades comunicativas, asesoré trabajos de grado y participé en la construcción de la Licenciatura en Artes Visuales. Con el equipo de profesores participamos en la formación de la primera cohorte de esa Licenciatura en 2006 y 2007.

En 2008 me vinculé al Departamento de Psicopedagogía, orientando el espacio académico de Mediaciones Comunicativas, en las Licenciaturas de Educación Comunitaria, Educación Especial y Licenciatura en Psicopedagogía, allí estuve hasta el año 2012. Durante ese periodo, asesoré y fui jurado de trabajos de grado. En el 2009 inicié los estudios en la Maestría de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional y me gradué en el 2012, con la tesis "Trasmigraciones pedagógicas por algunos flujos educativos de la red... Destino: radiscoverykids.com" en la que realicé un análisis de contenidos educativos de la plataforma discoverykids. Entre el 2010 y 2011, coordiné el proyecto de extensión "Implementación de procesos formativos dirigido a maestros del Casanare patrocinados por British Petroleum Company", por las labores realizadas, establecí contacto con la coordinación de la Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación y el Departamento de Tecnología.

En 2012 ingresé al Departamento de Tecnología.

En este Departamento, principalmente he orientado el espacio de "Habilidades comunicativas", también los espacios académicos de "Educación y Sociedad", "Pedagogía y Sociedad", "Práctica Educativa", entre otros. He asesorado y sido jurado de trabajos de grado y he participado en los equipos de trabajo para la autoevaluación, acreditación y renovación.

En 2016 hice parte del grupo de profesores que formuló el proyecto para la conformación del Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico (en ese entonces CIDET). En 2018, fui nombrado Coordinador del mencionado Centro.

En 2019 además del espacio de "Habilidades comunicativas" en el Departamento de Tecnología, orienté en la Licenciatura de Educación básica primaria, el espacio académico "Seminario de profundización de educación para la ciencia, la tecnología y el ambiente"

En 2020 con la llegada de la Pandemia, se catapultó institucionalmente el trabajo del Ciudadet (Se debió cambiar el nombre por temas de registro de marca), a partir de ese momento el crecimiento y trabajo del Ciudadet ha sido un soporte para los procesos académicos mediados por TIC. Desde el Ciudadet se han propuesto contenidos y proyectos institucionales que han sido reconocidos por buena parte de la comunidad universitaria.

En 2021, en articulación con el espacio académico de "Habilidades comunicativas", se proyectó la creación de Podcast y contenidos para el canal del Ciudadet, así como la consolidación del Ciudadet como espacio de práctica educativa. Durante mi vinculación al Departamento de Tecnología, he asesorado y sido jurado de trabajos de grado.

Actualmente, continúo con el espacio de "Habilidades comunicativas" y retomo el espacio académico "Seminario de profundización de educación para la ciencia, la tecnología y el ambiente" en la Licenciatura de Educación básica primaria y continúo como coordinador general del Ciudadet.

Durante mis 13 años como docente mis calificaciones han sido excelentes, los trabajos de grado que he dirigido han culminado entusiastamente y los proyectos de extensión en los que he participado han sido entregados y concretados cabalmente.

**2. EL PROGRAMA DE ESTUDIOS QUE DESEO ADELANTAR.**

He sido admitido en el Doctorado Institucional en Educación (DIE) para el segundo semestre de 2022; mis intereses académicos se han expandido con lo experimentado desde la coordinación del Ciudadet y, en continuación con lo planteado en el trabajo de maestría, he encontrado un vínculo con las líneas de investigación que oferta el DIE "Enseñanza de las ciencias y tecnología". Me interesa la formación y los aportes en investigación, desde el análisis crítico de discurso, las cuestiones sociocientíficas y las nuevas dinámicas de divulgación del conocimiento.

**3. RELACIÓN CON EL ÁREA DE DESEMPEÑO**

He puesto en marcha el espacio académico de "Habilidades comunicativas", para evidenciar que el centro de mi actividad académica ha estado relacionado con las formas en que se comunica el conocimiento, así como, entender las habilidades necesarias para adaptar los discursos académicos a los formatos, plataformas y maneras de expresión



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 41

propia de los ambientes mediáticos. He dedicado la mayoría de mis años de docencia al tema de la comunicación y encuentro necesario tematizar e investigar lo que ocurre con los discursos mediáticos, en específico, desde lo que plantean los contenidos para niños. Como coordinador del Cinndet, he reconocido las diferentes concepciones de los maestros y estudiantes frente al manejo de los lenguajes mediáticos, la apropiación de plataformas y las maneras en las que se divulga el conocimiento, todos, asuntos que requieren ser revisados y sistematizados a la luz de la investigación académica.

4. BENEFICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En mi labor como docente, mi cualificación como investigador, redundará en la transformación positiva de mis prácticas de aula, por tanto, los estudiantes de los espacios académicos que me sean asignados serán también beneficiados de mis procesos y avances académicos. Asimismo, los aportes y orientaciones que pueda ofrecer como director o jurado en los trabajos de grado, se han de optimizar con los estrados doctorales.

En mi rol de coordinador del Cinndet, se abre la posibilidad de fortalecer y conectar el trabajo de las líneas de investigación del doctorado, fortalecer la innovación de escenarios educativos y según lo aprendido mejorar la producción de contenidos del Centro.

Es así como, adelantar los estudios doctorales tiene como fin mejorar las prácticas docentes, relacionadas con la innovación y el desarrollo tecnológico en consonancia con las labores del Cinndet y mi cualificación como docente del Departamento.

Durante el proceso de estudios y una vez culminados los estudios, pretendo aportar a la dimensión académica de la enseñanza de la Tecnología, así como en los procesos de acreditación; por otra parte, la investigación que realizaré, podrá proveer reflexiones interesantes para los procesos académicos del Departamento.

Finalmente, las publicaciones, los artículos y los contenidos propuestos en la investigación que realizaré en DIE, se vinculan con el trabajo tanto del Cinndet como del espacio académico "Habilidades comunicativas".

Según lo expuesto, presento ante ustedes la solicitud para surtir el trámite de los respectivos descuentos en el pago del Doctorado.

Quedo agradecido por su atención y gestión al respecto.

*Carlos H. López*  
Carlos Hernán López Ruiz  
Docente  
Departamento de Tecnología

Bogotá D.C., julio de 2022

Señores  
Consejo de Departamento  
Departamento de Tecnología  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Universidad Pedagógica Nacional

Referencia: Solicitud de descuento para doctorado

Cordial saludo

Soy docente ocasional tiempo completo desde el 2004, en específico hago parte del Departamento desde el 2012, en el que he sido docente de diferentes asignaturas, pero me he centrado en la formación de habilidades comunicativas, también he sido director de trabajos de grado, investigador y gestor de procesos académicos. Durante el tiempo como docente he obtenido excelentes calificaciones por parte de los estudiantes. A partir del año 2018, coordino del Centro de innovación y Desarrollo educativo y Tecnológico -Cinndet-.

Fui admitido en el doctorado institucional para el segundo semestre de 2022, en la línea de enseñanza de las ciencias y tecnología; mi interés investigativo, además de las prácticas docentes tiene que ver con la innovación en los escenarios educativos. Es así como, adelantar los estudios doctorales tiene como fin mejorar las prácticas docentes, relacionadas con la innovación y el desarrollo tecnológico en consonancia con las labores del Cinndet y cualificarme como docente del Departamento. Una vez culminado los estudios se enriquecerá el campo de la enseñanza de la Tecnología y aportaré a los procesos de acreditación, investigación y publicaciones.

Según lo anterior y amparado en la normatividad vigente, respetuosamente, presento ante ustedes la solicitud para surtir el trámite de los respectivos descuentos en el pago del Doctorado; anexo lista de admitidos (anexo 1) y recibo de matrícula (anexo 2). Según se me informa desde la Subdirección de Admisiones y Registro, se me emitirá un nuevo recibo, una vez sea aprobado el presente trámite ante las instancias pertinentes.

Agradezco su amable atención y quedo atento,

*Carlos H. López*  
Carlos Hernán López Ruiz  
Docente ocasional Tiempo Completo

ANEXO 1


DETALLE DE ESTUDIANTES ADMITIDOS 2022 Y POSICIONES ACTIVO EN ESTADOS INSTITUCIONALES

NO	NOMBRE	ESTADO	POSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN
001	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	1	2022-07-01
002	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	2	2022-07-01
003	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	3	2022-07-01
004	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	4	2022-07-01
005	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	5	2022-07-01
006	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	6	2022-07-01
007	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	7	2022-07-01
008	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	8	2022-07-01
009	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	9	2022-07-01
010	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	10	2022-07-01
011	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	11	2022-07-01
012	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	12	2022-07-01
013	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	13	2022-07-01
014	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	14	2022-07-01
015	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	15	2022-07-01
016	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	16	2022-07-01
017	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	17	2022-07-01
018	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	18	2022-07-01
019	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	19	2022-07-01
020	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	20	2022-07-01
021	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	21	2022-07-01
022	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	22	2022-07-01
023	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	23	2022-07-01
024	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	24	2022-07-01
025	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	25	2022-07-01
026	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	26	2022-07-01
027	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	27	2022-07-01
028	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	28	2022-07-01
029	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	29	2022-07-01
030	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	30	2022-07-01
031	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	31	2022-07-01
032	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	32	2022-07-01
033	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	33	2022-07-01
034	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	34	2022-07-01
035	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	35	2022-07-01
036	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	36	2022-07-01
037	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	37	2022-07-01
038	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	38	2022-07-01
039	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	39	2022-07-01
040	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	40	2022-07-01
041	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	41	2022-07-01
042	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	42	2022-07-01
043	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	43	2022-07-01
044	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	44	2022-07-01
045	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	45	2022-07-01
046	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	46	2022-07-01
047	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	47	2022-07-01
048	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	48	2022-07-01
049	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	49	2022-07-01
050	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	50	2022-07-01
051	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	51	2022-07-01
052	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	52	2022-07-01
053	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	53	2022-07-01
054	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	54	2022-07-01
055	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	55	2022-07-01
056	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	56	2022-07-01
057	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	57	2022-07-01
058	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	58	2022-07-01
059	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	59	2022-07-01
060	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	60	2022-07-01
061	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	61	2022-07-01
062	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	62	2022-07-01
063	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	63	2022-07-01
064	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	64	2022-07-01
065	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	65	2022-07-01
066	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	66	2022-07-01
067	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	67	2022-07-01
068	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	68	2022-07-01
069	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	69	2022-07-01
070	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	70	2022-07-01
071	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	71	2022-07-01
072	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	72	2022-07-01
073	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	73	2022-07-01
074	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	74	2022-07-01
075	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	75	2022-07-01
076	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	76	2022-07-01
077	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	77	2022-07-01
078	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	78	2022-07-01
079	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	79	2022-07-01
080	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	80	2022-07-01
081	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	81	2022-07-01
082	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	82	2022-07-01
083	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	83	2022-07-01
084	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	84	2022-07-01
085	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	85	2022-07-01
086	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	86	2022-07-01
087	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	87	2022-07-01
088	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	88	2022-07-01
089	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	89	2022-07-01
090	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	90	2022-07-01
091	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	91	2022-07-01
092	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	92	2022-07-01
093	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	93	2022-07-01
094	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	94	2022-07-01
095	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	95	2022-07-01
096	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	96	2022-07-01
097	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	97	2022-07-01
098	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	98	2022-07-01
099	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	99	2022-07-01
100	ALFARO GARCIA, CARLOS	ACTIVO	100	2022-07-01

ANEXO 2

Formulario de pago con campos para: No. 888.986.134-4, Calle 72 No. 11 - 86, Teléfono 5941864, Referencia de Pago, Documento, Fecha de expedición, Estudiante, Programa, Valor de expedición, Valor, Conceptos, y Total a pagar.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación de Educadores</small>	<h1 style="margin: 0;">FORMATO</h1> <h2 style="margin: 0;">ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</h2>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 41

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

**REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO PERIODO I DE 2013**

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **LOPEZ RUIZ CARLOS HERNAN** C.C. N° 79.738.287  
Programa y/o proyecto: LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO Departamento de Tecnología  
Facultad de Ciencia y Tecnología

Tipo Vinculación: DOCENTE Tipo de Dedicación: OCASIONAL

	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	48			
AUTOEVALUACION	58			58
JEFE INMEDIATO	58			58
CIUP				
<b>PROMEDIO POR FACTOR</b>	<b>49</b>			<b>58</b>


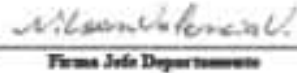
Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta lo siguiente:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 58
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactoria	30 a 34
No satisfactoria	Satisfactoria

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según los criterios definidos en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

**EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.**

VALORACION	PUNTAJE
Excelente	49

NOTIFICADO  FECHA DE NOTIFICACION 30-09-2013  
Firma Jefe Departamento 

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

**REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO PERIODO II DE 2013**

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **CARLOS HERNAN LOPEZ RUIZ** C.C. N° 79.738.287  
Programa y/o proyecto: LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO Departamento de Tecnología  
Facultad de Ciencia y Tecnología

Tipo Vinculación: DOCENTE Tipo de Dedicación: OCASIONAL

	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	44		58	
AUTOEVALUACION	58			58
JEFE INMEDIATO	47		58	58
CIUP				
<b>PROMEDIO POR FACTOR</b>	<b>47</b>		<b>58</b>	<b>58</b>


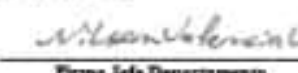
Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta lo siguiente:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 58
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactoria	30 a 34
No satisfactoria	Satisfactoria


Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según los criterios definidos en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

**EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.**



VALORACION	PUNTAJE
Excelente	49

NOTIFICADO  FECHA DE NOTIFICACION \_\_\_\_\_  
Firma Jefe Departamento 



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Formación de Profesores</i>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 36 de 41</b>

### Anexos punto 8

<p>18/02, 11:02      Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook</p> <p><b>Acuerdo 122 CA del 13-septiembre-2021</b></p> <p><b>INFORMACION SECRETARIA GENERAL</b> &lt;infosecretariageneral@pedagogica.edu.co&gt;  Máx. 25/09/2021 9:23</p> <p>Para: ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO &lt;ajmanrique@pedagogica.edu.co&gt;; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA &lt;mbogota@pedagogica.edu.co&gt;; ADRIANA MILENA VELASCO ZAMUDIO &lt;del_amevelasco225@pedagogica.edu.co&gt;; JENNIFER ERAZO GRACIA &lt;del_jerazog151@pedagogica.edu.co&gt;; JENNIFER ERAZO GRACIA &lt;jerazog@upn.edu.co&gt;; LAURA CAMILA GÓMEZ ORJUELA &lt;lcgomez@upn.edu.co&gt;; JULIAN DAVID MARTÍNEZ SALAMANCA &lt;jdmartinez@upn.edu.co&gt;; CONSEJO ACADÉMICO &lt;consejoacademico@pedagogica.edu.co&gt;; CC: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO &lt;macanchon@pedagogica.edu.co&gt;; MARLY JOHANNA CORDOBA CORTES &lt;mjcordoba@pedagogica.edu.co&gt;; MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO &lt;mescobarf@pedagogica.edu.co&gt;; JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ &lt;jcsuarez@pedagogica.edu.co&gt;</p> <p>1 archivo adjunto (233 KB)  Acuerdo 122 CA del 13-septiembre-2021.pdf</p> <p style="text-align: center;"><b>RECTORIA SECRETARIA GENERAL</b></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Amablemente remito para su información y trámite pertinente el Acuerdo <b>No.122 de 2021</b> del Consejo Académico así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Por el cual se otorgan becas de posgrado - FHU - VELASCO ZAMUDIO ADRIANA MILENA - ERAZO GRACIA JENNIFER - GÓMEZ ORJUELA LAURA CAMILA - MARTÍNEZ SALAMANCA JULIAN DAVID.</li> </ul> <p>El Acuerdo puede ser consultado en la página web institucional (<b>buscador normativo</b>).  <a href="http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdos/2012%30CAN%30de%3013-septiembre-2021.pdf">http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdos/2012%30CAN%30de%3013-septiembre-2021.pdf</a></p> <p>Agradezco su atención.</p> <p>Cordialmente,</p>	<p>18/02, 11:03      Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook</p> <p>Hernán David Martínez Sierra  Asesor Administrativo  Secretaría General  (57-1) 294 4894 Ext. 143  Edificio P, Calle 70 N°, 11-86</p>   <p>La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por su(s) destinatario(s) a menos que el remitente haya informado al contrario. Si usted recibe este correo electrónico por error, por favor informe al remitente y no debe divulgar esta información a otros. Si usted recibe este correo electrónico por error, por favor informe al remitente y no debe divulgar esta información a otros. Si usted recibe este correo electrónico por error, por favor informe al remitente y no debe divulgar esta información a otros.</p> <p><b>NOTA LEGAL:</b>  Si usted recibe este correo por error, por favor informe al remitente de su cuenta de correo y póngale en contacto con el remitente para eliminarlo de su lista de sus acciones de correo. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1273 de 2019. No lo copie, ni divulgue ni use su contenido de esta información sin la autorización expresa de la entidad emisora.</p> <p><b>Piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado</b></p>
---	---

Bogotá, agosto 17 de 2022

Señores  
Consejo Académico  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
[archivogeneralupn@pedagogica.edu.co](mailto:archivogeneralupn@pedagogica.edu.co)

**Asunto: Prórroga beca de postgrado ACUERDO 122 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Respetados señores,

La presente es con el fin de solicitar una prórroga de la beca de postgrado otorgada por medio del **ACUERDO 122 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a la egresada **JENNIFER ERAZO GRACIA** identificada con **Cédula de Ciudadanía 1.030.582.151** de Bogotá.

Ya que a pesar de que se inscribió a la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Universidad Pedagógica Nacional para empezar este periodo y hacer uso de la beca; el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, informó que por baja inscripción a esta Maestría no es posible abrir la cohorte para el proceso de admisión 2022-2. **Se adjunta a este documento la fotocopia de cédula de ciudadanía de la interesada al igual que el Acuerdo a cuál se hace mención.**

Agradezco su atención y colaboración en este asunto,

Atentamente,

  
**Jennifer Erazo Gracia**  
c.c. **1.030.582.151**  
Cel: **300 229 68 48**  
Correo: [jennierazo7@gmail.com](mailto:jennierazo7@gmail.com)  
[jerazog@upn.edu.co](mailto:jerazog@upn.edu.co)





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **122** DE 13 SEP. 2021

Por el cual se otorgan becas de posgrado - FHU

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6º y 7º del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Humanidades - FHU remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 27 de agosto de 2021 radicado 202103150117313, la recomendación de otorgar beca de posgrado a los estudiantes que cumplieron los requisitos contenidos en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior; culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno ni haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, sobre las becas de posgrado, se establece:

PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.

PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 27 de agosto de 2021, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por la facultad.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

**Artículo 1. Otorgamiento de becas.** Otorgar una (1) beca de posgrado para realizar estudios en la Universidad Pedagógica Nacional a cada uno de los estudiantes que cumplimiento con los requisitos establecido en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de pregrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

1. **Velasco Zamudio Adriana Milena** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.851.225 egresada de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.
2. **Erazo Gracia Jennifer** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.030.582.151 egresada de la Licenciatura en Español e Inglés.
3. **Gómez Orjuela Laura Camila** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.826.782 egresada de la Licenciatura en Ciencias Sociales.
4. **Martínez Salamanca Julián David**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.024.583.061 egresado de la Licenciatura en Filosofía.

**Artículo 2. Tiempo de otorgamiento, prórroga y aplazamiento de la beca.** La beca será otorgada por un año, dentro del cual el beneficiario podrá solicitar su: a) Prórroga hasta por un año más, o b) Aplazamiento hasta por dos periodos académicos. En caso de no disfrutar la beca dentro del tiempo fijado para su otorgamiento, prórroga o aplazamiento, no se podrá hacer uso de la misma.

**Artículo 3. Pérdida de la beca.** La beca se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La Subdirección de Admisiones y Registro hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

**Artículo 4. Vigencia, publicación y comunicación.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad, y comunicado desde la Secretaría General a: 1) La Subdirección de Admisiones y Registro para su seguimiento y 2) Los beneficiarios de las becas a través del correo electrónico institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá, D.C., a los 13 SEP. 2021

  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez, SGR  
Proyecto Miguel Ariza B. y Diana Acosta SGR

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 41	

Anexos punto 9

Bogotá, 12 de octubre del 2022

**Apreciada Universidad Pedagógica Nacional de Colombia**

Departamento de Admisiones y Registro

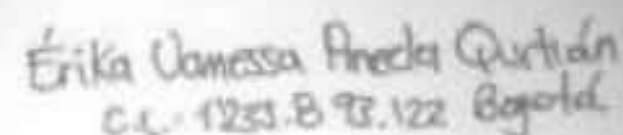
**Asunto: Solicitud de prórroga beca posgrado**

Esperando que se encuentre bien, le hago llegar esta carta con el objetivo de solicitarle una prórroga para la beca de 'mejor promedio de cohorte'; mi grado fue el día 12 de marzo del año 2021, con el acuerdo 121 del 13 de septiembre del 2021, soy la egresada Érika Vanessa Pineda Quitián, de la Licenciatura en Educación Especial con código 2015156050.

Quisiera pedirles una prórroga de un año más para poder ingresar a la maestría que tengo, esto para el año 2023, bien sea virtual o presencial.

Esperando su comprensión y apoyo quedo atenta a sus observaciones y paso a seguir.

Atentamente,


  
Érika Vanessa Pineda Quitián  
C.C. 1233893122 Bogotá

Érika Vanessa Pineda Quitián

Cód. pregrado: 2015156050

C.c.: 1233893122 de Bogotá



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 41


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.233.893.122**

**PINEDA QUITIAN**

APELLIDOS  
**ERIKA VANESSA**

NOMBRES  
*Erika Vanessa*  
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1997**

**BOGOTA D.C**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **O+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**29-SEP-2015 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00757272-F-1233893122-20151022      0047128874A 1      44353536



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Ministerio de Educación  
*Acreditada en Alta Calidad*

**EGRESADO**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**ERIKA VANESSA**  
**PINEDA QUITIAN**  
 C.C. 1233893122

**GRADUADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**      **EN FASIS**

**EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

**CÓD: 2015156050**

[lee\\_evpinedaq396@pedagogica.edu.co](mailto:lee_evpinedaq396@pedagogica.edu.co)








UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **121** DE 13 SEP. 2021

Por el cual se otorgan becas de posgrado - FED

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6º y 7º del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Educación – FED remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 24 de agosto de 2021 radicado 202103050114663, la recomendación de otorgar beca de posgrado a los estudiantes que cumplieron los requisitos contenidos en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior: culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno ni haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, sobre las becas de posgrado, se establece:

PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.

PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 27 de agosto de 2021, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por la facultad.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

**Artículo 1. Otorgamiento de becas.** Otorgar una (1) beca de posgrado para realizar estudios en la Universidad Pedagógica Nacional a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecido en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de pregrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

1. **Pineda Quitian Erika Vanessa** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.233.893.122 egresada de la Licenciatura en Educación Especial.
2. **Torres García Leidy Michel** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.006.433.088 egresada de la Licenciatura en Educación Infantil.
3. **Barón Ortegón Laura Andrea** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.015.469.434 egresada de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.
4. **Rojas Rojas María Edith**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.026.296.072 egresada de la Licenciatura Educación Comunitaria.
5. **Barcenás Velandía Oscar Enrique**, identificado con cédula de ciudadanía N° 60.365.824 egresado de la Licenciatura Educación Básica Primaria.


**Artículo 2. Tiempo de otorgamiento, prórroga y aplazamiento de la beca.** La beca será otorgada por un año, dentro del cual el beneficiario podrá solicitar su: a) Prórroga hasta por un año más, o b) Aplazamiento hasta por dos periodos académicos. En caso de no disfrutar la beca dentro del tiempo fijado para su otorgamiento, prórroga o aplazamiento, no se podrá hacer uso de la misma.

**Artículo 3. Pérdida de la beca.** La beca se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La Subdirección de Admisiones y Registro hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

**Artículo 4. Vigencia, publicación y comunicación.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad, y comunicado desde la Secretaría General a: 1) La Subdirección de Admisiones y Registro para su seguimiento y 2) Los beneficiarios de las becas a través del correo electrónico institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá, D.C., a los 13 SEP. 2021



  
**LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**  
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez, SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. y Diana Acosta SGR

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo




 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 41 de 41</b>	

<p>18/02, 11:06 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook</p> <p><b>Acuerdo 121 CA del 13-septiembre-2021</b></p> <p>INFORMACION SECRETARIA GENERAL &lt;infosecretariageneral@pedagogica.edu.co&gt;        Mié 29/09/2021 9:22</p> <p>Para: CONSEJO ACADEMICO &lt;consejoacademico@pedagogica.edu.co&gt;; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO &lt;aymanrique@pedagogica.edu.co&gt;; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE &lt;smduran@pedagogica.edu.co&gt;; ERIKA VANESSA PINEDA QUITIAN &lt;lee_evpinedaq396@pedagogica.edu.co&gt;; ERIKA VANESSA PINEDA QUITIAN &lt;evpinedaq@upn.edu.co&gt;; LEIDY MICHEL TORRES GARCIA &lt;lei_lmrtorresg088@pedagogica.edu.co&gt;; LEIDY MICHEL TORRES GARCIA &lt;lmrtorresg@upn.edu.co&gt;; LAURA ANDREA BARON ORTEGON &lt;dai_labarona218@pedagogica.edu.co&gt;; MARIA EDITH ROJAS ROJAS &lt;merojasr@upn.edu.co&gt;; OSCAR ENRIQUE BARCENAS VELANDIA &lt;oebarcenasv@upn.edu.co&gt;</p> <p>CC: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO &lt;macanchon@pedagogica.edu.co&gt;; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO &lt;macanchon@pedagogica.edu.co&gt;; FACULTAD DE EDUCACION &lt;fed@upn.edu.co&gt;</p> <p style="text-align: center;"><b>RECTORIA SECRETARIA GENERAL</b></p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Amablemente remito para su información y trámite pertinente el Acuerdo <b>No.021 de 2021</b> del Consejo Académico así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el cual se otorgan becas de posgrado - FED - PINEDA QUITIAN ERIKA VANESSA - TORRES GARCÍA LEIDY MICHEL - BARÓN ORTEGÓN LAURA ANDREA - ROJAS ROJAS MARÍA EDITH - BARCENAS VELANDIA OSCAR ENRIQUE.</li> </ul> <p>El Acuerdo puede ser consultado en la página web institucional (<b>buscador normativo</b>).</p> <p><a href="http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20121%20CA%20de%2013-septiembre-2021.pdf">http://normatividad.pedagogica.edu.co/Acuerdo%20121%20CA%20de%2013-septiembre-2021.pdf</a></p> <p>Agradezco su atención.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Hernán David Martínez Sierra        Auxiliar Administrativo        Secretaría General        (57-4) 594 5194 Ext. 443        Edificio P, Calle 70 No. 44-86</p> <div style="text-align: center;">   </div> <p><small>La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por la(s) persona(s) a quien fue directamente enviada y que pueda contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, reproducción, difusión o otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifique al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que recibió.</small></p> <p><a href="https://outlook.office.com/mail/wAAQNAQZ2DFmYzcc1WZ1mBNGEjM1hNZVLThMTNzGyCOH4wAQAjw1%2F1mhc%2F3DdLdRvwu85M%3D">https://outlook.office.com/mail/wAAQNAQZ2DFmYzcc1WZ1mBNGEjM1hNZVLThMTNzGyCOH4wAQAjw1%2F1mhc%2F3DdLdRvwu85M%3D</a> 1/2</p>	<p>18/02, 11:06 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook</p> <p><small>AVISO LEGAL</small>        Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifique al emisor de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibir y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso no autorizado de dicha información acarrea las consecuencias jurídicas de conformidad con las normas legales.</p> <p><b>Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado</b></p> <p><small>https://outlook.office.com/mail/wAAQNAQZ2DFmYzcc1WZ1mBNGEjM1hNZVLThMTNzGyCOH4wAQAjw1%2F1mhc%2F3DdLdRvwu85M%3D</small> 2/2</p>
---	---

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
<b>Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO</b>	<b>Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.</b>